

SESION ORDINARIA N° 680 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 7 de Noviembre del 2007.-

HORA : 10:30 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista, Sr. Claudio Mendez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla

INVITADOS

ESPECIALES : Sra. Karina Aliaga, Arquitecto Asesor del Consejo de Monumentos Nacionales, Sr. Jorge Atria, Arquitecto Consejero y representante del Colegio de Arquitectos de Chile en el Consejo de Monumentos de Nacionales y Sr. Rodrigo Iribarren representante del Consejo en la Región.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N° 675 y 676

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes

Expone: Sr. Maria Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud Aprobación Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)

Expone: Sr. Claudio Mendez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla

Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla

- Solicitud Aprobación Plan Anual de Salud

Expone: Sr. Claudio Mendez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla

Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla

- Aprobación Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestres del 2007.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Millaray Carrasco, Profesional Secretaria de Planificación.

- **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestres del 2007.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

- **Solicitud Aprobación Propuesta Ordenanza Local de Publicidad permitida y prohibida en Espacios Públicos y privados. Plan Regulador Comunal.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación y
Srta. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista.

- **Propuesta de Adjudicación Licitaciones Públicas:**

- **“Concesión del Servicio de Mantención de Playas, Comuna de La Serena, Tercer Proceso” y**
- **“Adquisición de Baldosas y/o Cemento para Plaza Nobel Gabriela Mistral, Comuna de La Serena, Tercer Proceso”.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación

- **Presentación Resolución Propuesta de Zona Típica para la Ciudad de La Serena”.**
Expone: Concejo de Monumentos Nacionales.

Expone: Sra. Laura Gómez Consejera Consejo de Monumentos Nacionales
Sra. Karina Aliaga, Arquitecta Consejo de Monumentos Nacionales

4.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:30 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:35 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 675 y 676.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 675

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 676

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 643 efectuada el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006, se solicitó una propuesta de la reubicación de las Flores Mágicas de Federica Matta.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 677 efectuada el día Miércoles 10 de Octubre se le solicitó estudiar el sistema de Estacionamiento para la Feria de Abastos, debido a los problemas que se producen en el sector.**
Informe pendiente de Sección Patentes Comerciales.
- **En Sesión Ordinaria N° 677 efectuada el día Miércoles 10 de Octubre del presente, se solicitó un informe detallado con los compromisos del municipio a largo plazo y con las deudas no contempladas en el informe de Pasivos entregado en la última Sesión de Concejo.**
Informe pendiente de la Dirección de Administración y Finanzas

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud Aprobación Plan Anual de Educación Municipal (PADEM)

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez Olave explica que de conformidad con el Artículo N° 21 del Estatuto Docente corresponde en esta oportunidad analizar el PADEM o Plan de Acción Educacional de la Municipalidad de La Serena. El plazo que establece la norma es que este Plan Anual de Educación Municipal debe ser entregado al Ministerio de Educación al día 15 de Noviembre, por lo tanto están dentro de los plazos normales. El plan de este año es estructuralmente mas simple porque se divide en tres partes, primero están los planes y programas, que son cinco, y que se van a plantear para ser desarrollados el próximo año, han sido bastante austeros porque todos los planes y programas implican compromisos económicos, por lo que pretenden que estos puedan ser cumplidos a cabalidad el año 2008.

La segunda etapa de la exposición está relacionada con la planta docente, como lo dispone el mismo artículo señalado, que debe presentarse una planta docente para ejecutarse el año 2008, y esto dice relación con la aplicación de la Ley 20.158 y Ley 20.159, que es la que autoriza y permite el retiro, tanto de docentes como no docentes en las distintas Municipalidades, se va a hacer una exposición del resultado de la aplicación de esta norma y cual va a ser en definitiva la planta docente a aplicar el próximo año.

Finalmente en forma bastante somera una exposición del proyecto financiero o el presupuesto financiero para el próximo año, específicamente lo que implica en lo posible algún compromiso por parte de la Municipalidad de La Serena respecto de los aportes para poder ejecutar algunos de los planes y programas que tienen en proyecto para desarrollar el año 2008.

Le ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación.

El Sr. Iván Espinoza muestra una imagen donde se aprecia que desde el año 92 a la fecha la curva muestra claramente que la matrícula de los colegios municipales ha seguido bajando, actualmente se

esta en 17.400. alumnos, la proyección para el próximo año siendo muy objetivo puede llegar a los 16.500, se están haciendo los ajustes en la planta docente con el Departamento de Recursos Humanos para no tener problemas de financiamiento para esta cantidad de estudiantes. A nivel nacional la educación municipal ha ido perdiendo protagonismo como mayor sostenedor desde los años en que tenía casi el 90%, actualmente está del orden de un 47% de la cobertura.

Hay algunos aspectos a destacar de la educación municipal. El año 2006 se obtuvo el primer lugar regional en materias de resultados de PSU, en el sector municipal el primer lugar en los resultados Simce, además La Serena es la primera comuna a nivel nacional con política de transversalidad con participación del Ministerio de Educación a nivel central, una integrante del Departamento de Educación participa en Santiago en esta materia para dictaminar lo que son las políticas a nivel nacional, también es la comuna con mayor número de docentes que han sido evaluados, han sido pioneros en acoger esta medida que viene a mejorar los rendimientos en educación.

Recientemente, en una participación de 88 comunas a nivel nacional, obtuvieron el 4° lugar para participar en una pasantía con cinco docentes a la Universidad de Montreal Canadá, había que presentar proyectos, esto se materializa en el mes de enero.

Fue la primera comuna a nivel nacional en la aplicación de la Ley 20.006 el año 2005 que establece concursabilidad, este año también fueron los primeros en avaluar a los directores que ingresaron a estos cargos.

Es la comuna con mayor número de programas instalados en colegios, prácticamente todos los programas que el Ministerio patrocina y propicia se replican en la comuna de La Serena.

Es la primera comuna en la región que trabaja con la JUNJI en metodología de transferencias, se priorizan jardines infantiles y salas cunas, dentro de los propios establecimientos educacionales.

La Serena es la comuna con mayor número de docentes asistiendo a perfeccionamiento dictado por la Universidad Católica, 120 docentes este año van a ser certificados.

Es la segunda comuna con mayor número de proyectos de integración en la región y es la comuna con mayor número de proyectos de trastornos específicos de lenguaje.

En la postulación a la educación superior, desde el año 2003 al año 2006, hubo un pequeño aumento de inscritos o ingresados, a pesar de que el año pasado hubo una baja en la enseñanza media, este aumento es porque la JUNAEB ha permitido, con el sistema de becas, que los alumnos tengan mayor acceso para rendir esta prueba.

En materia de resultados PSU el último año en cada una de las disciplinas, lenguaje, matemática, ciencias e historia ha habido un aumento importante en los promedios y por eso están hoy día en el primer lugar en la región.

Los alumnos que están ingresando a la educación superior desde el año 2003, tanto a universidades tradicionales como universidades privadas, centros de información técnica e institutos, de 300 alumnos que tenían en promedio están sobre los 500 alumnos. Esto da cuenta de un esfuerzo que se ha hecho con las distintas instituciones.

Respecto a los resultados Simce 2006 en el 4° año básico el de La Serena es el mas alto en cada una de las tres mediciones tanto en lenguaje, matemáticas como comprensión del medio, al igual que los resultados del 8° año básico. El colegio de Las Rojas obtuvo el primer lugar a nivel nacional de

los colegios rurales, por lo tanto hay un avance significativo en esa materia. Hoy día el Simce lo están rindiendo los 8° años básicos.

Para el año 2008 hay un aumento importante de los proyectos de integración, la idea es aumentar los servicios a los estudiantes de manera de tener incorporados a todos con cualquier tipo de déficit tanto intelectual, auditivo y de lenguaje, lo que da posibilidades de que ningún estudiante quede fuera del sistema de educación y cuando ya esté dentro tenga las mayores posibilidades de ser integrado, se quiere fortalecer la gestión funcional de cada uno de los colegios, pero al mismo tiempo tener mayor cobertura, por lo que estarían en los próximos años aumentando a 600 estudiantes con estos proyectos de lenguaje.

Respecto a los Planes de Acción, estos van a dar cuenta de los desafíos para el próximo año y son los siguientes:

- PLAN DE ACCIÓN N° 1 “Intervención en Crisis en Contextos Escolares”

Este programa propone capacitar a jefes técnicos, orientadores y docentes para desarrollar en ellos habilidades en el marco de la primera ayuda psicológica, a fin de intervenir en las crisis experimentadas por los estudiantes en el establecimiento escolar.

- PLAN DE ACCIÓN N° 2 “Ingles Párvulos”

Entregar a los niños y niñas de Primer y Segundo Nivel de Transición que asisten a los colegios pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la enseñanza del Idioma Inglés, proporcionando en forma progresiva y sistemática, el vocabulario y gramática adecuada para la etapa de desarrollo de los párvulos.

- PLAN DE ACCIÓN N° 3 “Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal”

Formar, fortalecer y consolidar principios y valores de convivencia democrática y participación ciudadana, mediante la articulación de los OFT y tratamiento de la Transversalidad a nivel de toda la comunidad educativa.

- PLAN DE ACCION N° 4 “Educando a través de las Artes, el deporte, el medio Ambiente y la Integración y Participación Social”.

Incentivar y fomentar en el alumnado de los colegios de La Serena, el deporte la recreación, las actividades artísticas culturales, científicas tecnológicas, de participación e integración social, como herramientas necesarias para desarrollar las capacidades físicas, la creatividad, el respeto a la diversidad, conservación del medio ambiente y la integración social, permitiendo al mismo tiempo contribuir a la formación integral de la persona en el marco de la política comunal de Transversalidad educativa.

- PLAN DE ACCIÓN N° 5 “Liderazgo y Gestión Directiva”

El programa estará dirigido a directivos de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Se busca desarrollar y sistematizar competencias que permitan diseñar acciones que promuevan cambios en las organizaciones educativas para fortalecer procesos y resultados en todas las áreas.

- PLAN DE ACCIÓN N° 6 “Optimización de Tic en el aula”

Implementar proyectos al interior de los colegios, que permitan establecer el uso sistemático de la tecnología como medio para mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y como estrategias para lograr aprendizajes más significativos en los alumnos.

El Ministerio comenzó este año con un plan para implementar desde 1° a 4° año básico las salas de 1° a 4° año básico con notebook y con un data show y con una pantalla para que las clases se hagan de manera digital, eso significa que los docentes tienen que estar capacitados para poder realizar sus clases y ofrecer esta herramienta como parte diaria de su trabajo, para lo cual este plan de acción lo que tiene es a buscar la capacitación necesaria para que ocupen esta herramienta que va a estar el próximo año de acuerdo al proyecto del Ministerio incorporado en todos los cursos de 1° a 4° año básico.

El Sr. Claudio Méndez informa que la segunda etapa de esta exposición contempla la planta docente, le ofrece la palabra al Jefe de Recursos Humanos.

El Sr. Marcelo Islas explica que se referirá a una metodología, un instrumento que están utilizando para poder construir las plantas docentes de acuerdo a la Ley 20.158 y Ley 20.159.

Lo primero que se creó a contar de este año es un Software cuyo objetivo es facilitar el ingreso de datos, lo que disponían hasta el momento era de una planilla Excel, a cada establecimiento se le entregaba una planilla, se hacía muy difícil poder trabajar sobre esa base y las imprecisiones que podían existir hacía mucho más complejo el trabajo. Este año cuentan con un Software especializado que da cuenta de todos los detalles que puedan requerirse para este tipo de trabajo.

Se trabaja a través de la página web creada por la propia Corporación, es una manera simple y rápida de trabajar.

El programa permite ingresar los nombres, las especialidades, los datos básicos de las personas que componen la planta, las asignaturas, programas, horas no lectivas, lo que permite definir con precisión el grado del uso del tiempo y la asignación de cada uno de los profesionales en educación.

Además permite incluir a los funcionarios por proyectos, hoy día tienen una planta constituida por directivos, por docentes de aulas y por no docentes, pero además tienen academias, programas y adicionalmente proyectos. Mantener esta información separada y muy organizada era uno de los objetivos de esta iniciativa, finalmente esto se traduce en un archivo plano de fácil envío hacia la Corporación, esto se trabaja a través de un sistema de claves de acceso que se le entrega a cada establecimiento y por lo tanto pueden ingresar en forma muy segura.

El disponer de la información les permite tener la imagen global de la Corporación y establecer los grandes números, luego se inicia una ronda con cada uno de los establecimientos a objeto de precisar cada una de las situaciones individuales que puedan producirse en cada establecimiento y finalmente una vez terminado todo el proceso con cada uno de los establecimientos se define la planta para el próximo año, esa planta termina su proceso aproximadamente en el mes de Abril del próximo año, ya que en los meses de Marzo y Abril todavía tienen matrícula y hay que hacer adecuaciones en algunos establecimientos por mayor incorporación de alumnos.

Respecto a la Ley 20.158 y Ley 20.159, en este momento hay 118 personas que cumplen con los requisitos a nivel de docentes para poder beneficiarse de la ley por 4.209 horas, de los cuales 114 funcionarios se acogieron a jubilación, adicionalmente hay dos personas cuyos fondos llegaron el día de ayer, sólo dos personas no se acogieron a la ley.

A continuación muestra la nómina de los profesores que se acogen a jubilación.

	R.U.T.	Nombre Del Funcionario	Horas	Cargo	Establecimiento	Estado
1	04503434-8	ALBRECHT ARAVENA DINA URZULA	44	DOCENTE SUPERIOR	Liceo Gabriel González Videla	OK
2	05062296-7	ALVAREZ TRUJILLO VERONICA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
3	06734366-2	ANGEL MARIN IRMA ELENA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Villa San Bartolomé	OK
4	06096099-2	ARACENA ROJAS SILVIA CARMEN	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
5	04995844-7	ARAYA ALBORNOZ SILVIA ANGELICA	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
6	05910221-4	ARAYA CERDA ANA MARIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Victor Domingo Silva	OK
7	06628951-6	ASTUDILLO CONTRERAS INGRID V.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Luis Braille	OK
8	05335919-1	ASTUDILLO MORALES HILDA NANCY	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
9	06099852-3	BARROS ROJAS LUCRECIA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Algarrobito	OK
10	05487950-4	BASCUÑAN ESPINOZA PATRICIA I.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Manuel Rodriguez	OK
11	05295232-8	BRAVO AROS MARIA INES	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Ignacio Carrera Pinto	OK
12	06719916-2	BRAVO DIAZ MONICA ISABEL	44	DOCENTE DE AULA	Colegio Algarrobito	OK
13	06237455-1	BRICEÑO SEGOVIA RUTH LUCIANA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio José Manuel Balmaceda	OK
14	07056265-0	BRUNA VARELA ESMILDA ISABEL	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
15	06160762-5	BUSTOS GONZALEZ PABLA G.	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gabriela Mistral	OK
16	03601262-5	CANALES GONZALEZ JUANA M.	25	DOCENTE DE AULA	Colegio Victor Domingo Silva	OK
17	05709823-6	CARMONA SEPULVEDA FRESIA	44	DOCENTE SUPERIOR	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
18	05760816-1	CARRASSET TORRES MARIA ESTELA	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio José Gaspar Marín	OK- tramite- salud
19	06068782-K	CARVALLO SAAVEDRA ALICIA A.	31	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	NO
20	06570854-K	CASTILLO ALVAREZ ANA ANTONIA	42	DOCENTE DE AULA	Colegio Pedro Aguirre Cerda	OK
21	04683714-2	CASTILLO BOGGIONI MILENA M.	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
22	06235383-K	CASTRO ROJAS FLORA INES	44	DOCENTE SUPERIOR	Liceo Gabriela Mistral	OK
23	04975957-6	CEPEDA PARDO LUIS EDILBERTO	40	DOCENTE DE AULA	Colegio José Miguel Carrera	OK
24	05617477-K	CORTES CISTERNAS FIDELA BRISA	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
25	04677325-K	CORTES PASTEN ROSA AMELIA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Villa San Bartolomé	OK
26	04994958-8	CURAZ RODRIGUEZ MARTA HERMINIA	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Victor Domingo Silva	OK
27	04515634-6	CUTURRUFO PIZARRO MERCEDES	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Manuel Rodriguez	OK
28	06359519-5	DEBIA CARMONA CRISTINA BERTA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Pedro Aguirre Cerda	OK
29	06298804-5	DEL FIERRO BARRENA MATILDE	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
30	06626409-2	DIAZ ANDRADE MARIA VIRTUDES	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Saturno	OK
31	05179652-7	DIAZ SILVA ESTELA DILEMITA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Arturo Prat Chacón	OK
32	05617856-2	ESPINOZA AVALOS ROXANI DEL C.	44	PARVULARIA	Liceo Gabriel González Videla	OK
33	05975665-6	FABRES VILLALOBOS SANDRA XIMENA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK
34	05882815-7	FRITIS CISTERNAS ANGELICA R.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Victor Domingo Silva	OK
35	04934731-6	GOMEZ CORTES GABRIELA ROSA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Villa San Bartolomé	OK
36	04057042-K	GONZALEZ LIRA MARIA CECILIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Alonso de Ercilla	OK
37	04897488-0	GONZALEZ PEREZ MARIA ROSA	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
38	05850617-6	GUAMAN ROJO VIOLETA JULIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Germán Riesco	OK
39	06262848-0	GUEDA ALVAREZ ELENA	44	DOCENTE DE AULA	Liceo Ignacio Carrera Pinto	OK
40	05649479-0	GUZMAN VEAS AMERICA ESTER	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Alonso de Ercilla	OK
41	04426610-5	HERRERA HITSCHFELD OSCAR O.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Manuel Rodriguez	OK
42	04020113-0	HIDALGO CUELLO WILDA ENID	15	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
43	06217740-3	IRAIRA OPORTUS JUANA DEL CARMEN	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gabriel González Videla	OK
44	04629782-2	LAGUNAS ARAYA HERMAN	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK

45	06634256-5	LARA BUSTAMANTE LAURA ROSA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Alonso de Ercilla	OK
46	05834929-1	LAZO YAÑEZ MIRTA VERONICA	44	DOCENTE DE AULA	Liceo nuevo las compañías	OK
47	06334414-1	LEDEZMA ARAYA FRESIA LINA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
48	03885591-3	LOYOLA SEPULVEDA LIDICE	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Colegio Arturo Prat Chacón	OK
49	05364368-K	MADINA PINTO MYRIAM ELIZABETH	30	DOCENTE DE AULA	Colegio José Manuel Balmaceda	OK-tramite-salud
50	06218189-3	MALUENDA VILLEGAS MARIA C.	40	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
51	06275017-0	MARAMBIO ALVAREZ MARIA ELENA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Bernarda Morín	OK
52	06048173-3	MARIN DIAZ DOMINGA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK
53	04951275-9	MARIN FLORES PATRICIA ANA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK
54	05110844-2	MARTINEZ ALVAREZ SYLVIA MERCEDES	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Colegio Dario Salas	OK
55	05497666-6	MARTINEZ ARAYA DELUDINA GRACIELA	44	DOCENTE SUPERIOR	Liceo Gabriela Mistral	OK
56	03885565-4	MARTINEZ PAVEZ HECTOR GMO.	44	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	Gestión Estudio Medio Ambiental	NO
57	05995559-4	MARTINEZ VILLARROEL GUILLERMINA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
58	04461959-8	MATTA SALDAÑA PATRICIA ISABEL	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK
59	03759550-0	MATUS DIAZ SERGIO EDUARDO	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Colegio Héroes de la Concepción	OK
60	05842288-6	MELLA TAPIA ELSA ANTONIA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio El Romero	OK
61	05032217-3	MERY ARAYA DELIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Germán Riesco	OK
62	06902440-8	MIRANDA CORRALES GRETTEL M.	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gabriela Mistral	OK
63	06151522-4	MIRANDA TORO RAQUEL ADRIANA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Victor Domingo Silva	OK
64	06432762-3	MONDACA ORELLANA MARIA CECILIA	38	DOCENTE DE AULA	Liceo Gabriela Mistral	OK
65	05111037-4	MONDACA TORRES MARIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Lambert	OK
66	04108550-9	MONTECINOS ALFARO FRANCISCO	44	DOCENTE DE AULA	Colegio Germán Riesco	OK
67	06214602-8	MORALES FREDES MELANIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio José Miguel Carrera	OK
68	06163722-2	MUÑOZ CAMPOS PATRICIA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Pedro Aguirre Cerda	OK
69	04476058-4	MUÑOZ VALDIVIA AURA DE LOS R.	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Javiera Carrera	OK
70	06541393-0	NARANJO DE LA RIVERA LILIANA V.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Victor Domingo Silva	OK
71	06746485-0	OCHOA ROJAS ADRIANA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Javiera Carrera	OK
72	05853611-3	OLIVARES VELIZ TERESA DEL ROSARIO	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Islón	OK
73	05230376-1	OYARCE GUERRA NOHELFA ALBERTIN	44	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	Extraescolar	OK
74	05173538-2	PALOMINOS LUNA LUZ M.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Alonso de Ercilla	OK
75	05054528-8	PASTEN ALVAREZ GRACIELA ZUNILD	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Carlos Condell De La Haza	OK
76	05060979-0	PERALTA CORTES LORENZA IDALIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK
77	05831945-7	PEREIRA LAMAS MARIA A.	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Pedro Aguirre Cerda	OK
78	05363222-K	PINTO CORTES MARIA JULIETA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Algarrobito	OK
79	04917772-0	PIZARRO MUÑOZ SERGIO DAGOBERTO	44	DOCENTE SUPERIOR	Liceo nuevo las compañías	OK
80	06733514-7	PIZARRO ZARRICUETA PATRICIA R.	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Arturo Prat Chacón	OK
81	05237257-7	POLANCO ARAYA MARIA CRISTINA	44	DOCENTE SUPERIOR	Liceo Ignacio Carrera Pinto	OK
82	05737927-8	PONCE CONTRERAS IRMA SONIA	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio José Miguel Carrera	OK
83	04514704-5	QUIROGA DURAN ADRIANA DEL CARMEN	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Manuel Rodriguez	OK
84	05007992-9	REBOLLEDO JARA LIDIA PAULINA	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Arturo Prat Chacón	OK
85	04958205-6	REYES DURAN MAGDA EUNICE	39	DOCENTE DE AULA	Liceo Gabriel González Videla	OK
86	05612581-7	RIVERA ARAYA HERTA GRACIELA	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
87	06142867-4	RIVERA CORTES NOLVIA MARGOT	44	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
88	04820444-9	RIVERA GALLEGUILLOS GUILLERMO	44	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK

89	04627135-1	RIVERA PINTO CLARA IRENE	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Germán Riesco	OK
90	04450638-6	RIVERA RIVERA CARLOS EDUARDO	44	DOCENTE DE AULA	Colegio Luis Braille	OK
91	03352196-0	RODRIGUEZ CASTRO ANA DE LAS M.	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Colegio Villa San Bartolomé	OK
92	06432581-7	RODRIGUEZ FIGUEROA MAGALI	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Liceo nuevo las compañías	OK
93	05821387-K	RODRIGUEZ VILLALOBOS ERIKA C.	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
94	03205036-0	ROJAS DELZO GLADYS	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Ignacio Carrera Pinto	OK
95	05248501-0	ROJAS MACAYA ROSA DEL ROSARIO	38	DOCENTE DE AULA	Colegio Algarrobito	OK
96	05518213-2	ROJAS ROJAS MANUELA LAUDENTINA	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio José Gaspar Marín	OK
97	04808097-9	SALINAS BARNETT OCTAVIO JOSE	40	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Héroes de la Concepción	OK
98	05489667-0	SANTIBAÑEZ GOMEZ INES DEL C.	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
99	04766572-8	SEGOVIA BACHO PATRICIA ELENA	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Javiera Carrera	OK
100	04863187-8	TAPIA ARAYA RAUL	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Japón	OK
101	06113959-1	TAPIA ARAYA YENNY ANGELICA	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
102	05059293-6	TAPIA ARREDONDO CORINA DEL C.	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio José Manuel Balmaceda	OK
103	04878688-K	TAPIA DIAZ NELSON	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Ignacio Carrera Pinto	OK
104	06277859-8	TAPIA PEREZ ROSA ANGELICA	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Colegio Japón	OK
105	05774071-K	TAPIA ROJAS SONIA ANGELICA	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
106	06309563-K	THENOUX VENEGAS MONICA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Héroes de la Concepción	OK
107	05851305-9	TORRES OLIVARES GLADYS	44	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Colegio Islón	OK
108	04387408-K	TORRES TORRES JAIME CLAUDIO	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Arturo Prat Chacón	OK
109	04879408-4	ULLOA VASQUEZ OSCAR SALVADOR	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Carlos Condell De La Haza	OK
110	04689717-K	URIZAR CORTES JUVENAL ARMANDO	40	DOCENTE DE AULA	Colegio José Gaspar Marín	OK
111	04951256-2	URRUTIA VELASCO LUZ MARINA	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
112	06401843-4	VARELA ENCINA VERONICA G.	44	DOCENTE DE AULA	Colegio Manuel Rodriguez	OK
113	06295342-K	VERA SCHWANER RUTH LILIANA	31	DOCENTE DE AULA	Liceo Gabriela Mistral	OK
114	05676056-3	VIDELA CODOCEO ANA DEL CARMEN	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Técnico Marta Brunet	OK
115	07001859-4	VILLAGRAN CASTELLON ANA ROSA	44	DOCENTE SUPERIOR	Colegio Alonso de Ercilla	OK
116	06581308-4	VILLEGAS ARAYA LUCY VIRGINIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Víctor Domingo Silva	OK
117	03958654-1	ZUBICUETA DIAZ HECTOR HUGO	30	DOCENTE DE AULA	Liceo Gregorio Cordovez	OK
118	05646219-8	ZUÑIGA ALVAREZ GLORIA CECILIA	30	DOCENTE DE AULA	Colegio Germán Riesco	OK

El Sr. Roberto Jacob consulta que pasa con las dos personas que no se acogieron a la ley.

El Sr. Marcelo Islas dice que conversarán con ellos para conocer que ha sucedido.

El Sr. Roberto Jacob dice que se refiere al aspecto legal y no a la conversación particular que se pueda tener con ellos.

El Sr. Marcelo Islas explica que del punto de vista legal hay dos situaciones, una es que el empleador queda facultado para que pueda dejar vacante el cargo si así estima técnicamente que se requiere, esa es una posibilidad.

El Sr. Roberto Jacob entiende que no era obligación renunciar.

El Sr. Marcelo Islas explica que nunca ha sido obligación renunciar, siempre ha sido voluntario, siempre han planteado en ese contexto la información.

Al Sr. Roberto Jacob no le parece que sea tan así, pregunta que pasa con los dos funcionarios que no renunciaron, si se les corta el contrato o tienen la posibilidad de seguir trabajando.

El Sr. Marcelo Islas dice que la Corporación Municipal tiene la facultad legal de dejar vacante el cargo.

El Sr. Roberto Jacob considera que eso de que tienen la facultad es un tanto ambiguo, pregunta si se les cortará el contrato o tienen la posibilidad de seguir trabajando.

El Sr. Marcelo Islas responde que la respuesta no es ambigua, es bastante precisa, tienen la facultad pero el proceso acaba de terminar, hace un par de días están iniciando recién todo el proceso de envío de los otros antecedentes por lo tanto no se han dedicado todavía a analizar ese punto, pero está la facultad de parte de la Corporación.

El Sr. Roberto Jacob solicita que le informen cuando se decida hacer uso de la facultad.

El Sr. Claudio Méndez dice que respecto a esos dos funcionarios fueron informados, uno de ellos es un docente que es un caso muy especial en que hay problemas de carácter psicológicos, por lo tanto las medidas a tomar son muy delicadas e importantes, porque incluso está en riesgo la vida de algunos funcionarios, por lo que el tema es muy delicado y reservado.

Respecto de la segunda funcionaria que es de apellido Carvallo ignoran las razones o motivos por los cuales la señora no presentó la renuncia en forma voluntaria, si no presentan la renuncia evidentemente de acuerdo a la ley, se les disminuye el beneficio en un 10% de la bonificación que el fisco le otorga, razón por la cual ellos tienen el riesgo de que se les pueda declarar vacante el cargo y en definitiva a la larga igual jubilar con menos beneficio.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estos 118 funcionarios van a ser reemplazados.

El Sr. Claudio Méndez dice que la idea es que no todos hoy día están trabajando con las plantas más acotadas, es decir no sobran ni faltan profesores, pero igual están en una situación de déficit financiero, de esos 118 profesores que se van no se van todos al momento que lleguen las primeras indemnizaciones, sino que son todos los profesores que abarcan el proceso hasta del 28 de Febrero del 2009, es decir profesores que hasta el 31 de Octubre ya tenían la edad para jubilar, 60 años las mujeres y 65 años los varones, se alejan o se termina el vínculo laboral una vez que el sostenedor pague la indemnización. La están pidiendo ahora y lo más probable, de acuerdo a la operación que normalmente hace el Ministerio de Educación, se demora aproximadamente unos cuatro meses y no antes, por lo tanto los que al 31 de Octubre tenían ya la edad cumplida el alejamiento de ellos probablemente va a ser en el mes de Marzo del próximo año si es que llegan los fondos, y el resto de los funcionarios van a ir alejándose o van a ir pidiendo las indemnizaciones o van a ir llegando las indemnizaciones en la medida en que vayan cumpliendo la edad, en la medida que cumplan 60 o 65 años que puede ser hasta el 28 de Febrero y van a recibir igual el beneficio. Además hay otras situaciones, algunos directores que renunciaron por su condición de haber accedido al cargo por concurso ellos tienen fecha de término, algunos en Abril, por lo tanto si bien renunciaron porque tenían la edad el contrato persiste hasta el mes de Abril que es la duración de su contrato.

El Sr. Roberto Jacob solicita que lo mantengan informado especialmente sobre este tema.

El Sr. Marcelo Islas continúa su exposición informando que en el caso particular de los no docentes existían 39 personas que cumplían con las condiciones por 1.604 horas, finalmente se acogieron 16 personas, no existen situaciones en trámite y las 23 restantes definitivamente no se van a acoger a la ley, estas 157 personas en total que estaban en condiciones de acogerse por 5.813 horas y

finalmente lo haran 130 por 4.706 horas, dos personas en trámite por 74 horas y no se acogerán a jubilación 25 personas por 1.033 horas.

El Sr. Claudio Méndez explica que es importante acotar que en el caso de los docentes no se acogieron al sistema porque la ley solamente les otorgaba los años de servicios y no el bono, por lo tanto el sindicato de ellos logró del ejecutivo un compromiso en que el bono para el retiro era de cuatro sueldos equivalentes a \$ 250.000. cada uno, es decir \$ 2.000.000, pero ese bono si bien fue aprobado no ha salido la ley, por lo tanto ellos no se acogieron al retiro porque estaban esperando este beneficio y probablemente cuando salga la ley van a tener que tener una modificación para poder acogerse a jubilación.

El Sr. Marcelo Islas dice que en el caso del personal docente, las 114 personas que se acogen a la ley, tiene un costo aproximado del orden de los \$ 902.000.000 asumiendo que la bonificación adicional que realiza el Ministerio llega a \$1.423.000.000.

Las personas que están en trámite tiene un costo del orden de los \$16.000.000. y con los aportes del Ministerio llegan a los \$ 25.000.000. lo cual les entrega un total de \$919.000.000. costo Corporación y casi los \$1.500.000.000. incorporado los bonos que agrega el Ministerio de Educación.

En el caso del personal no docente el costo final es del orden de \$52.000.000 por indemnización, sin perjuicio del bono eventual de los cuatro meses.

Haciendo una proyección, al mes de Diciembre 70 personas estarían en condiciones de dejar la Corporación y de ahí en adelante se van sumando los otros funcionarios.

En el proceso de jubilación hay dos conceptos, uno es el retiro de una empresa, dejar de trabajar en un lugar determinado y otro el proceso de jubilación, por un lado entregan un beneficio que ha sido concordado con el Ministerio, las Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Corporaciones y Municipios del país y por otra parte están entregando tres asesoramientos a cada uno de estos grupos de personas que jubilan.

El primer asesoramiento es de carácter previsional ya que existe un desconocimiento muy grande respecto de cómo enfrentar operativamente y como decidir en que momento y en que condiciones poder hacer el mejor uso de sus recursos.

El segundo asesoramiento que van a realizar en los próximos meses es un asesoramiento de carácter psicológico, enfrentar esta decisión de jubilares una decisión muy compleja y muy difícil, en ese sentido lo que van hacer es contarles como funciona el cuerpo, como funciona la mente y enseñarles a enfrentar esta situación.

Un tercer aspecto tiene que ver con una asesoría de carácter financiero, muchas de las personas están hoy día en condiciones de poder ejercer su profesión en otras condiciones, ya sea de carácter privado o a título individual o asociándose y creando una micro empresa, por ejemplo en el caso de los profesores el interés es de asociarse dos o tres, constituir un pequeño grupo de trabajo o constituir oficialmente una empresa y prestar servicios a los padres y apoderados para entregar asesoramiento a los niños de los establecimientos, sin embargo no saben como crearla, como formalizarla como trabajar con el Servicio de Impuestos Internos y con eventuales instituciones del estado que entregan financiamiento, etc.

En el caso de los no docentes la situación es mas inquietante porque desean realizar algún tipo de actividad que suplemente los recursos que dejan de percibir. El programa contempla estas tres

actividades adicionales que han sido muy valoradas y muy bien recibidas por cada una de las personas.

Se ha entregado la información en términos literales a cada una de las personas en forma verbal, se han hecho asambleas y reuniones con ellos y se les ha enviado una carta a cada uno indicando cuales son las condiciones para que cada uno decida la situación que les pueda convenir.

En el caso de los no docentes lamentablemente las situaciones de endeudamiento que tiene el personal es muy alto y uno de los requisitos al hacer los finiquitos es pagar a la caja a la cual están adscritos, lo que le rebaja sustancialmente el monto que van a recibir finalmente, por lo que disminuyen mucho sus recursos.

En el caso de los docentes la situación es un poco distinta, a pesar de que no es tan diferente la situación de las jubilaciones.

De las 114 personas que fueron acogidas, solo 8 personas presentaron sus antecedentes formalmente para ser revisados en función de una eventual solicitud de quedarse en la Corporación.

Para ello establecieron un mecanismo que les pareció el mas adecuado.

El primero fue un análisis técnico desde el punto de vista de las plantas, las necesidades de los profesionales y los requerimientos que se necesitan.

El segundo es de carácter social, a ellos se les pidió que tuvieran una entrevista con la asistente social, se generó un informe lo mas detallado posible a objeto de tener una visión integral, tanto de la situación humana como profesional de cada una de estas personas, y finalmente esos antecedentes fueron sometidos a un comité, en este caso particular al Comité Directivo, cada caso fue discutido en profundidad y tomada una decisión se les sugirió a través de una carta formal cual era la situación en que estaban.

A nuestro juicio en los casos que se presentaron no se producían esas condiciones o esas situaciones de carácter importante y significativa como para hacer una exclusión en relación al resto del personal.

La situación de las pensiones en general es baja para todos, cualquiera sea el ciudadano que esté en esa condición, situaciones normales como por ejemplo eventuales endeudamientos que puedan tener, compromisos con terceros o situaciones familiares que pudieran existir son una situación relativamente normal, se referían a una situación excepcional por sobre la media.

Una persona manifestó su interés en poder mantenerse y su argumentación estaba basada en la capacidad económica que iba tener posteriormente a la salida y por lo tanto una jubilación, una jubilación proyectada del orden de los \$150.000. Al ver esa cifra por si sola es realmente dramática y compleja la situación, pero al ver esa situación dentro de un contexto de orden familiar la situación cambiaba de manera radical, por ejemplo su cónyuge tenía una renta cercana o superior a \$1.000.000., no existían compromisos significativos e importantes respecto de alguna deuda relevante ya sea del hogar, compromisos educacionales etc, sus hijos estaban ya en independencia absoluta del punto de vista económico y no existían compromisos financieros significativos por lo tanto a nuestro juicio es una situación si bien comprensible, atendible y respetable desde el punto de vista de la integridad de la familia, pero comparado con otras situaciones en las cuales las personas igual tomaron esa decisión no les da un argumento suficientemente significativo.

El proceso de ajuste de la planta docente, no solo se refiere a este año, sino que en los últimos tres años, ha sido un proceso complejo y difícil, pero se ha hecho con una absoluta rigurosidad, no se ha despedido a ninguna persona, se ha revisado caso a caso y se han otorgado todos los elementos para que cada una de las personas pueda tomar su decisión, incluso se ha indemnizado con costo propio de la Corporación a aquellas personas que han tenido interés de participar de un proceso voluntario en el período 2006. Cree que la posibilidad que entrega hoy día esta ley les va a permitir definitivamente poder sanear una planta docente, poder sanear del punto de vista de la necesidad de los profesionales esa situación y va a permitir a un conjunto de personas el poder optar a la posibilidad de acceder a concursos públicos que en muchos años no se ha podido realizar. La posibilidad de hacer ese ajuste se estima que puede ser del orden de las 4.000 horas, por ejemplo en el Liceo de Niñas se da la siguiente situación, al hacer el ajuste de las personas que salen hoy día no existe la posibilidad de incorporar a ningún otro profesional y aún así sobran 70 horas y se liberan 450.

El Sr. Roberto Jacob dice que no le gustó la parte de la ayuda psicológica a los profesores que se van. Estos profesores que iban a jubilar en forma voluntaria antes de hacerlo ya sabían que no tenían horario, no tenían nada y que el próximo año no existían dentro de los cargos que ellos tenían, dijeron que el Sr. Islas había dado la orden de que esos profesores no tenían cupo para el próximo año, por lo tanto no es tan voluntario. Los profesores hicieron ese reclamo, se lo hizo saber al Sr. Claudio Méndez quien lo conversó con el Sr. Islas, por lo tanto le parece que eso automáticamente o psicológicamente los predispone de mala manera, porque cuando uno se va lo que le digan no le sirve.

Considera que este tipo de actitudes no deben existir, si las personas tienen que irse hay que decirles que tienen que irse por tal y tal motivo, pero no con una presión psicológica de encontrarse ellos que el próximo año no tienen horario, que no tienen cupo, que no tienen nada. Cree que esta es una actitud que no corresponde y se lo manifestó al Sr. Islas, cree que esa es una forma de presión indebida, al parecer no es tan voluntario, porque se encuentran con que el próximo año no tienen horario y no tiene cupo, esa fue la instrucción que llegó a los Colegios.

El Sr. Marcelo Islas dice que hay que distinguir dos procesos, uno lo que es el PADEM para hacer las estimaciones globales y generales de una planta y dos lo que son las plantas docentes individuales de cada establecimiento, las plantas individuales de cada establecimiento ni siquiera han comenzado, el día de mañana tienen recién la primera reunión en ese proceso, por lo tanto ahí recién van a establecer las plantas de cada uno de los establecimientos con nombre y apellido, por decirlo de alguna manera.

Para hacer un proceso de planificación serio hay que saber cuanto personal pueden tener que renovar o no, cuántas horas van ajustar o no, tienen que hacer ciertos ejercicios, ciertas simulaciones, ciertos elementos técnicos. Lo que se dio fue una situación bien puntual y específica, es decir, las personas que tienen la edad cumplida o la cumplirían a comienzos del mes de Marzo para efecto de esa simulación se necesita que no estén.

Los Directores y todas las personas saben que el proceso directo y caso a caso se hace posteriormente. Conversó con el 97% o 98% de las personas, es decir, prácticamente con todas y cada una de ellas y a todas le aclaró el punto y ninguna de las personas manifestó alguna preocupación ni complicación respecto de eso, de las 114 personas solo 8 manifestaron su voluntad de quedarse en esas condiciones, para lo cual se hizo un proceso serio, responsable y acabado con cada uno de ellos. Sí no puede dejar de encontrar la razón, es que efectivamente este es un proceso el cual nunca está exento de alguna dificultad y de todos los que conoce, que son muchos, este es el que ha tenido muy pocas dificultades.

Del punto de vista psicológico las personas efectivamente se afectan y se afectan mucho y transmiten su información según sus propios sentimientos y no necesariamente siendo ajustados con lo que está sucediendo. Esto no solo lo vivió él, sino que lo vivió todo un equipo, el Departamento de Educación, Asesoría Jurídica y parte del equipo que trabaja con él, con algunos de ellos se reunió 3 o 4 veces en entrevistas que superaron los 45 minutos. Hay que hacer una etapa de acogida, escuchar historias muy complejas y muy difíciles a veces, reitera que han hecho un trabajo serio, basado en principios y en estructura consensuado con todas las personas que están en la Corporación, han discutido todos y cada uno de los casos y han llegado a un consenso absoluto, ninguna de las decisiones que se han tomado ha sido unilateral, sino que ha sido en absoluto acuerdo entre todos los Directivos que componen la Corporación. Si hay alguna persona que se haya sentido en esas condiciones no tiene ningún problema en volver atenderla y si es necesario dar las excusas, pero no recuerda ningún caso en el cual se haya dado esa situación. Terminó el proceso extremadamente agotado, pero tiene la tranquilidad de conciencia y la tranquilidad profesional que han hecho todo lo que tenían que hacer, lamentablemente es un proceso que no está exento de dificultades porque es el proceso mas complejo que tiene Recursos Humanos en cualquiera empresa.

El Sr. Roberto Jacob dice que él se afectó por los afectados, por lo tanto lo mas probable es que esas personas que el Sr. Islas atendió a lo mejor se fueron aparentemente conformes pero en el fondo no quedaron conformes, pero independiente de lo que piensen los profesores igual expresa su molestia, cree que no es la forma de hacerlo, espera que mas adelante cambie, cree que en definitiva ninguno de los que apeló a la situación quedó porque seguramente no ameritaba. Tiene entendido que la orden era que se iban todos sin excepción, lo que le molestó, cree que aquí no se puede trabajar con hechos consumados, sabe que es un tema complejo, pero la próxima vez no hay que ocupar medidas de presión psicológica a las personas, porque a lo mejor pudiesen no haber renunciado muchos mas, ellos iban a perder el 10% de su indemnización si no se iban ahora pero muchos están dispuestos a hacerlo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que quedó un poco descolocado con el planteamiento del Sr. Roberto Jacob, cree que esta ciudad, sus habitantes y sus autoridades ven a La Serena como un sinónimo de progreso en todos los aspectos de la vida, no solamente espiritual sino que también material, considera que no se puede masificar un caso puntual que también es importante porque es un ser humano, cree que educación de esta región y especialmente de la comuna de La Serena tiene que mejorar.

Solicita en una próxima sesión escuchar al Colegio de Profesores que es un factor importante en este proceso que es doloroso, por ejemplo en estos días su señora también está realizando el mismo proceso de jubilación, ha sido muy doloroso y ha tenido que negociar, etc., pero cree que extrapolar o tratar de victimizar un proceso que es normal y es legal no es conveniente. Con la madurez y la experiencia que tienen los Concejales se debería tener otra reflexión, insiste que si hay casos puntuales que se digan con nombres y apellidos aquí, porque también ha escuchado cosas, por ejemplo el caso concreto del colegio Gaspar Marín, se buscó al mejor profesional y lamentablemente no fue lo mejor, pero la vida y el proceso educacional tienen que seguir y todavía se tiene que perfeccionar. También ha escuchado de sus colegas y del entorno educacional que existen directores de establecimientos educacionales que son muy buenos y no entienden por qué deberían irse.

Consulta si para evitar las especulaciones se pueden mantener algunos directores de establecimientos educacionales producto de la experiencia que han vivido con otros directores que no han dado los resultados que se esperaban. Como ciudadano de La Serena considera que el caso que ha planteado el Concejal Sr. Roberto Jacob hay que tomarlo como una reflexión y no victimizar un sistema que cree que se está haciendo de la mejor manera y si otro de los Concejales tiene otro argumento sugiere que lo diga porque no le hace bien al Concejo estar conversando las situaciones concretas de algunos establecimientos o Directores cuando no están las autoridades educacionales.

El Sr. Floridor Pinto encuentra preocupante lo que ha planteado el Concejal Sr. Roberto Jacob y aunque se trate de un caso esto no debe de ocurrir. Cree que esto empaña una serie de logros que han tenido.

Ha escuchado casos de personas que dicen que hay persecución, pero no sabe si esto es o no es efectivo, porque son versiones que se dan y cuando la gente está afectada por alguna medida indudablemente puede reaccionar con sus sentimientos, pero si así fuera cree que son casos muy graves que se deben corregir y cree que esto amerita una investigación, ver como es el trato y si lo que se ha hecho es correcto y obedece a lo que corresponde, cree que hay que felicitar a las personas que lo han hecho y si no hay que sancionarlas o decirles que este trato no se puede dar, porque perseguir a una persona psicológicamente es algo que está muy cercano a lo criminal, porque es matarla del alma, matarla de la mente y nadie merece esos tratos.

Respecto a lo que decía el Concejal Sr. Lombardo Toledo que hay personas muy calificadas que también se van es una pena, cree que esto debería plantearse en las instancias del Ministerio que corresponda, así como hay personas que son de bajo rendimiento que no son las mas eficientes, hay que darles un incentivo para que se vayan, cree que con mayor razón debería de existir un incentivo para las personas eficientes para que se queden, está muy contento de los logros que ha tenido la Corporación en cuanto a los resultados que se han dado a conocer en la exposición, cree que este es un progreso evidente, ahí se va a tener una idea mucho mas clara. Habría que hacer una comparación con otras regiones porque aquí solamente se han comparado con comunas, pero en todo caso sea como sea y aunque estuvieran en el último lugar cree que han progresado, porque todos los indicadores dicen que en los últimos cuatro años ha habido un mayor rendimiento en las pruebas que corresponde y además ha habido un mayor ingreso de alumnos a la universidad o que han rendido la prueba PSU, lo cual hay que destacarlo y hay que felicitar a las personas que están encargadas de esto.

Además solicita que le entreguen una copia de las primeras láminas que se expusieron, ojalá esto se pudiese complementar con algunas comparaciones a nivel nacional, por regiones. Este es un progreso evidente que demuestra que están en la senda correcta porque están por sobre lo que ocurre en el país.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo que va a señalar lo va hacer con la mejor intención, porque cree que todos lo que buscan, a partir del propio Alcalde que es el Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el Secretario General con todo su equipo y ellos mismos como miembros de este Concejo Municipal, es un mejoramiento educacional en esta comuna. Comparte lo expresado por el Concejal Sr. Floridor Pinto del punto de vista de los logros que ha señalado el Sr. Iván Espinoza y ojalá se siga en ese ritmo ascendente para que la educación se transforme en lo que se quiere, pero todavía es tiempo de manejar situaciones muy importantes dentro de los establecimientos educacionales, habla como funcionario del Ministerio de Educación, como miembro de este Concejo y como Dirigente Regional del Colegio de Profesores.

Hoy en día muchos de sus colegas si se van no es sólo por millones mas en su indemnización, se van porque están agobiados del trabajo que están realizando en las aulas, hoy día en muchos establecimientos los profesores y profesoras fundamentalmente ya no pueden trabajar, el clima que hay en algunos establecimientos es insoportable y cree que en esto hay que actuar con mano mas fuerte en los colegios, hay violencia generada en los colegios, hay maltrato a los alumnos, hay pandillas, tiene casos concretos ya que trabaja en la Unidad de Apoyo a la Transversalidad. Hay alumnas que son golpeadas en la puerta del colegio, actitudes groseras, indeseables, inmorales de algunos mal llamados alumnos que mas que alumnos son delincuentes y que no merecerían estar en las aulas de los colegios municipales, además una razón por qué los establecimientos educacionales

van decreciendo en su matrícula es precisamente por estos aspectos, porque en los colegios particulares subvencionados o pagados hay una mayor acción efectiva de sus cuerpos directivos para poner freno a esta situación, hay manejo de armas cortopunzantes. Este tema lo ha conversado con algunos funcionarios de la Policía de Investigaciones y también con algunos funcionarios de Carabineros, cree que ha llegado la hora que en los colegios se hagan revisiones esporádicas sin aviso previo a los alumnos, revisión completa y tomando nota para hacer que sus apoderados concurren al colegio para informar por qué están ocurriendo estas cosas.

Por ejemplo el Liceo Gregorio Cordovez, establecimiento emblemático, tradicional, el segundo mas antiguo de Chile, del que los ex alumnos se sienten realmente muy orgullosos, el propio Liceo de Niñas Gabriela Mistral, liceo por cuyas aulas pasaron generaciones de alumnas muy destacadas en la vida nacional, hoy día por la calidad de los alumnos que se están recibiendo han decrecido, han dejado de ser liceos emblemáticos, tiene referencias concretas de profesoras que a diario se quejan y le van a plantear estos problemas.

En el curso de esta semana el Colegio de Profesores va tener una sesión especial para tratar estos temas, el Colegio de Profesores no sólo va a denunciar estos hechos, sino que va a promover una acción ya mas drástica, hay padres que incluso han querido demandar al Municipio y a la Corporación por los hechos delictuales que han ocurrido en algunos establecimientos. Todos quieren el mejor prestigio para la Corporación Municipal y para el proceso educativo, hay un arma poderosa que es el Reglamento Interno, a través del Reglamento Interno tienen que actuar firmemente para que aquellos malos elementos salgan de los colegios, a lo mejor por un alumno se pierde una subvención, pero se está ganando el prestigio del colegio y así van a empezar a llegar los alumnos que se han ido por estas situaciones.

En el tema de la planta docente y otros se han encontrado con bastantes sorpresas y de ese punto de vista lo planteado por el Concejal Sr. Roberto Jacob que puede o no tener razón, pero que ha dado argumentos serios y que tiene los antecedentes para señalarlos, en el momento de la partida algunos colegas se han encontrado que ni siquiera tienen contrato lo que le parece insólito, que un profesor que está desempeñándose en un establecimiento de la Corporación que trabajó anteriormente no se encuentre el contrato, no se sabe como entró, es como si aquí estuvieran desempeñando una función sin estar habilitado para ello.

Además otros profesores se han encontrado con que sus imposiciones están declaradas pero no están canceladas y eso es muy grave, porque no hay que olvidar que a partir de este momento cuando ellos se vayan ya tienen que empezar a hacer uso de su jubilación y si esta situación persiste no van a poder hacerlo.

El Ministerio de Educación por todos los medios ha tratado de favorecer el proceso educativo, muchos colegas le han dicho que se tienen que ir ahora y le consulta que pasa con los cursos que quedan en Noviembre y Diciembre, el Ministerio paga la subvención incluso por los meses de Enero y Febrero a los profesores y eso lo sabe cualquier sostenedor y con mayor razón la Corporación, por lo que ojalá estos profesores puedan terminar el año normalmente dentro de las aulas escolares.

Respecto de los dos casos mencionados cree que van a tener solución, pero ojalá en el futuro haya una amplitud de apreciación de las personas a través de los concursos, los que tienen que hacerse muy bien, para que los directivos que lleguen a los establecimientos educacionales sean siempre la gente necesaria. Se está refiriendo concretamente a lo que planteó el Concejal Sr. Lombardo Toledo de lo ocurrido en el Colegio José Gaspar Marín, en el que también hay una nota respecto de esa situación, hasta posiblemente una demanda de esa persona contra la Corporación o contra el Municipio.

Algunos Directores, y lo va a conversar personalmente con ellos en su calidad de dirigente regional del Colegio de Profesores, están dejando hacer, cuando los profesores y profesoras llegan con una situación puntual ante ellos siempre encuentran una excusa que dar y no atienden el caso como corresponde favoreciendo al alumno o alumna. Los profesores están siendo realmente maltratados en los colegios y hay que luchar por crearles un muy buen clima dentro del establecimiento para que exista una entrega efectiva de ellos en el aprendizaje de los alumnos.

El Sr. Yuri Olivares da inicio a su argumentación tratando de que todos, en el rol de Concejal, tuvieran un día que asumir el rol de Alcalde, cree que es un ejercicio importante, se podrá tomar de manera humorística, pero él lo quiere tomar del punto de vista de la responsabilidad que tiene que tener el político cuando actúa, lo dice por lo que se ha dicho, le parece bien porque cada Concejal es interlocutor con el pueblo, si una persona plantea algo sea escuchada en la sala del Concejo, puede ser uno, dos o tres casos, pero la decisión que se está tomando es sobre un conjunto muy grande de personas y las cifras que se han señalado supera los \$ 2.000.000.000. donde hay un esfuerzo de la misma entidad que tiene que pagar parte de la indemnización y del Ministerio de Educación.

Cuando se ven las cifras en relación a que la educación municipal baja considerablemente su matrícula de manera acelerada todos los años y por otra parte los costos no solamente se mantienen, sino que se incrementan por una serie de otras razones, hay que tomar una decisión y el político tiene que tomar una decisión, o se hace un ajuste dentro de lo que la legislación ha establecido y dentro de lo que los gremios como el Colegio de Profesores concordaron con el gobierno o simplemente decir que eso no les interesa y mantener la situación como está, y de ser así esas cifras que hoy día se tienen y que son objetivas van a ser dos o tres veces mas grandes a futuro. Se mencionó el caso de un profesor que va a ser jubilado y no tiene contrato, para que esa persona que se encuentra en condición de jubilar y no tenga contrato ha transcurrido una cantidad enorme de tiempo, se pregunta si es responsabilidad de este Alcalde o de estos directivos de la Corporación que ese profesor no haya tenido contrato o hay una situación que se viene arrastrando por muchos años, no solamente ese sino muchos otros casos mas también en el ámbito de salud se han mantenido y se han ido progresivamente ordenando justamente para tener los análisis técnicos, estadísticos y financieros para poder tomar una decisión.

También cree que se han tratado aspectos que son delicados, el Sr. Floridor Pinto ha sido muy categórico en ello, las personas cuando plantean sus problemas hablan de su dimensión humana y uno trata de orientarlas, pero también en este país rige el estado de derecho y si una persona se siente perjudicada de la manera como se ha señalado tiene todas las instancias legales para poder reclamar dentro de un nuevo proceso judicial sobre materias que pueden ser muy específicas y determinadas, pero tienen que acotarse y si hay antecedentes cree que sería razonable que los Concejales si están convencidos que ha ocurrido ese hecho se realice la asesoría y se evalúe esa situación para que también se despeje el punto.

Respecto al tema de las situaciones que hoy día atraviesa la misma educación pública, los niños estudian con un ingreso promedio para financiar su educación de \$ 33.000 y un niño de un colegio particular se educa con esos \$ 33.000 mas \$ 50.000 lo que significa que es el doble de lo que tiene un niño que está en el sistema público, y el sistema subvencionado particular ha ido ganando terreno porque Chile ha cambiado su estructura social y socioeconómica, ha habido de alguna manera una expansión de los sectores medios, hoy día se habla del segmento aspiracional, y esas personas por esa condición aspiran a darle una mayor alternativa a sus hijos y están llevando a los niños a los colegios particulares subvencionados, el tema es que puede hacer el Municipio frente a esto, puede cerrar los colegios pero no tiene las facultades para hacerlo ni tampoco tiene el dinero para hacerlo porque habría que indemnizar a todas las persona que trabajan ahí.

Hay que comenzar a tomar decisiones, por ejemplo una decisión como la que se plantea de los ciento y tanto profesores que están en condiciones de jubilar, en esta condición son personas que están sobre los 60 años y más, el Sr. Amador Muñoz decía que hoy día esas personas no pueden trabajar y no cree que no puedan trabajar porque sus demás colegas quieran hostigarlos o porque todo el equipo directivo de cada colegio esté pensando premeditadamente en hostigarlo o porque todo un departamento o todo un Municipio o un Alcalde o un Concejo esté en esa disposición, todo lo contrario, ocurren esas cosas porque la sociedad también ha cambiado y porque las personas que se atienden en el sector público son de otra condición económica, social, sus padres tienen una escolaridad muy por debajo, son aquellas personas que cuando los aquí presentes estudiaron en el liceo, simplemente no estaban en la educación, porque la cobertura educacional en esos tiempos era muy baja y los niños que hoy día están en los colegios municipales son aquellas personas que en esas generaciones ni siquiera pasaban por la educación básica, ese proceso ha ido de alguna manera traducándose en una segregación y segmentación, se pregunta si es responsabilidad de un Municipio o es responsabilidad de una política de un gobierno que lleva 16 años tratando de resolver el problema.

Desde su punto de vista el Gobierno ha sido ineficiente e ineficaz en afrontarlo, pero necesitan y cree que es una necesidad de país que haya una renovación, que llegue sabiduría nueva, que se le de la posibilidad a los nuevos maestros, a lo mejor con un lenguaje y con una forma diferente puedan también ir teniendo una sintonía con estos muchachos, la gente que está con 65 años trabajando también está cansada, no va a existir otra oportunidad ya que fue el acuerdo que se logró con el Colegio de Profesores para que estas personas puedan tener un proceso de jubilación, una indemnización y un incentivo que no se ha tenido como nunca en la historia, negarse a esa posibilidad le parece también ser un poco frívolo con aquellos maestros que teniendo esa alternativa hoy día no la tomen, si hay casos puntuales abordarlos, estudiarlos con el rigor y la seriedad necesaria, si hay una persona que se ha sentido hostigada, que se siente perseguida o si efectivamente tiene los fundamentos, las bases y las pruebas para acreditarlo que vaya a los tribunales de justicia porque en Chile impera el estado de derecho y este Concejo en la mañana dio prueba de eso y se felicita de participar en él, este Concejo y este Alcalde, por ejemplo, frente a un movimiento ciudadano que pidió Audiencia Pública, que reunió firmas, que hizo una campaña comunicacional importante para defender su derecho a no tener una antena de teléfonos celulares, este Concejo los recibió, los escuchó y tomó una decisión escuchando a la gente, por lo tanto ese es el espíritu que reina en este Concejo Municipal y en esta gestión y estos problemas puntuales habría que enfrentarlos y acotarlos, pero en el grueso de la decisión hay que entrar a tomar decisiones, de lo contrario podrían decir que esto siga, pero en el futuro las consecuencias van a ser tres o cuatro veces más graves y el deber de un político es tomar decisiones, a veces es duro, a veces incomprendido, pero al asumir una decisión tiene que hacerse responsable de ello y en este sentido respalda las medidas que del punto de vista estructural se están tomando, cree que obran dentro de una línea de racionalidad y cree además que se ha hecho con el mejor espíritu.

A mediados de los años 80 hubo un proceso de exoneración de profesores en plena dictadura, recibieron su desahucio, algunos terminaron conduciendo taxi, otros se instalaron con una botillería y la mayoría fracasó en su negocio, hoy día son profesores y se han ido reciclando nuevamente. Si una persona tiene la posibilidad de jubilar y va a recibir una cantidad importante de ingresos, que se le den orientaciones, decirle que estas son sus posibilidades o no cometa este error, etc. y darse el tiempo para hacerlo cree que es saludable, cree que eso es bueno y habla bien del espíritu de lo que se trata de hacer.

Quería plantear esto, si bien es cierto hay problemas como muy bien lo ha planteado el Concejal Sr. Roberto Jacob, cree que también en el grueso de la decisión hay que tener esa mirada hacia el futuro.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si la ley 20.158 y ley 20.159 establece la obligatoriedad de hacerlo en forma parcelada años 2008-2009 si es que no tienen tantos fondos para poder realizarlo.

El Sr. Claudio Méndez informa que están obligados a llamar a concurso los cargos de Directores, actualmente se están llamado cargos a Concurso debido a que existe un número importante de Directores interinos. Esta situación se produjo porque en el concurso anterior no hubo postulantes para estos cargo y por otra parte hay directores que cumplieron su periodo legal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita a los Directivos de la Corporación por la decisión de incorporar en el Plan de Educación el Plan de acción N°1 relacionado con la crisis de los escolares. Sugiere que se incorpore el problema que existe en los colegios con los apoderados quienes están actualmente mucho más agresivos, el niño capta esto en su hogar y lo traslada al colegio. El niño no respeta su hogar por los valores trastocados que hay en el sistema, llegan con una actitud agresiva y con un vocabulario muy malo. Los profesores y los Directores buscan apoyo en la Corporación pero lamentablemente en ocasiones son mejor acogidos los apoderados.

Además de incorporar un plan de acción para normar la forma de actuar de los profesores o del Director frente a las actitudes agresivas de los apoderados, también se debiera considerar un punto para evitar las situaciones que se producen, como por ejemplo lo que sucedió en el Colegio Bernarda Morín, donde se produjo un problema de cuestionamiento del Director por un grupo pequeño de apoderados y al Director lo sometieron a sumario.

No está de acuerdo con la Resolución del Fiscal de haber instruido que el Director del Establecimiento debía dejar su cargo mientras durara el Sumario, ya que esto le produce al Director un daño en su imagen como profesional, considerando especialmente que es un Director con 63 años de edad, casi a punto de jubilar. El sumario se puede perfectamente realizar sin tener que apartar al director de sus funciones, se produce un daño al Director, especialmente frente a su comunidad. Esto lo conversó con el Alcalde ya que trae consigo un deterioro social y también educacional.

Solicita el apoyo de la Corporación para todos los profesores y Directores ya que la situación con los estudiantes está muy difícil, considerando la actitud agresiva que tienen muchos de ellos.

Felicita al área técnica de la Corporación por haber logrado instalar una línea pedagógica e incorporar el perfeccionamiento de directivos y profesores.

Comprende lo expresado por el Sr. Amador Muñoz de sacar a los alumnos de muy mal comportamiento de los colegios, pero lamentablemente los colegios municipales no tienen esa facultad, es el mismo Ministerio de Educación el que exige que el niño tiene que tener educación lo que deja a los educadores en el medio de un problema.

El hecho de que exista una ley que establece que hay que jubilar ha producido un desánimo entre los profesores, propone que se vaya preparando a los profesores ya que llegado el momento tendrán que irse.

Solicita el apoyo hacia el Director del Colegio Bernarda Morín en el sentido de que así como se está escuchando y apoyando a un grupo pequeños de apoderados existe otro grupo que apoya la gestión del Director.

Espera que los problemas que existen aún se trabajen para el próximo año y especialmente se mejore el trato que existe hacia los Directores y profesores ya que las cosas se pueden decir pero hay formas y formas de decirlo.

El Sr. Jorge Hurtado solicita conocer las variables que influyen en la baja de las matrículas, además solicita se le haga llegar una evaluación del Colegio Ester Villarreal y conocer la visión sobre el tema que se ha producido en el Colegio Bernarda Morín.

El Sr. Lombardo Toledo cree que lo que vive la educación chilena se refleja en la visión del Colegio de Profesores, lo que debería analizarse un poco más. En el Congreso se está debatiendo lo relacionado con el sistema educacional en Chile y hay un acuerdo entre la Alianza y la Concertación para revisar todo lo relativo a educación.

Con respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Mary Yorka Ortiz, la mayoría de los que están aquí son profesores y tienen la experiencia del aula. Existe un mecanismo nuevo que se llama Consejo Escolar, a través del cual se puede mejorar la calidad de vida no solamente del profesor sino de la comunidad escolar completa, sugiere que se profundicen los lazos con el Ministerio de Educación para de esta forma mejorar el clima de trabajo para el año 2008.

A continuación el Sr. Claudio Méndez respecto a las inquietudes planteadas señala lo siguiente:

Respecto a los actos delictuales en los colegios se ha tomado conciencia de ello y por esta razón se ha incorporado el Plan de Acción N° 1 que dice relación con este tema.

Respecto a imposiciones y contratos desconoce el caso, pero lo más probable es que sea un caso puntual que se haya extraviado el contrato, cuando asumieron funciones en la Corporación encontraron que en recursos humanos existía desorden por lo que se trabajó en este tema y los contratos quedaron al día hace más de un año.

Respecto a las imposiciones estas están al día, es posible que en algunos casos y no puede negar que algunos profesores tengan algunas diferencias de imposiciones porque se declaran por planilla, pero son casos puntuales que se van resolviendo, no es una regla general.

Respecto de la persecución, es enfático en señalar que no ocurre ni excepcionalmente, son rigurosos en el Departamento de Educación y en el ámbito ejecutivo de la Corporación por instrucciones expresas del Sr. Alcalde, este tipo de conductas están absolutamente desterradas de la Corporación y si en algún caso pudiera ocurrir por parte de algún funcionario de la Corporación pediría que fuese comunicado personalmente con nombre y apellido para estudiar o hacer la investigación o sumario si fuera necesario, pero le extraña y le duele escuchar de parte de un Concejala que por parte de la Corporación exista algún tipo de persecución en contra de algún funcionario, todo lo contrario, en la Corporación conviven personas de géneros distintos, personas de manera de pensar distinto en lo político y la convivencia en ese sentido es bastante amplia y bastante plural y no hay persecución de ningún tipo, y si esto ocurriera por parte de algún funcionario ruega que le sea comunicado o comunicarle al Sr. Alcalde. La política de la Corporación es puertas abiertas y tienen un contacto permanente con el Colegio de Profesores y permanentemente están reuniéndose con los ampliados y personalmente ha concurrido a las reuniones con los directores y con el Colegio de Profesores que es donde se plantean las inquietudes, las dudas y las denuncias. Nunca se ha recibido una denuncia de esta naturaleza. Reitera que si esto ocurre se lo informen.

Respecto del sumario administrativo en el Colegio Bernarda Morín, espera tener solución a la brevedad, están muy preocupados de lo que acontece, pero lamentablemente cuando hay una denuncia formal hay que investigarla y si no existen hechos se absuelve al funcionario. Y en caso contrario se aplican las sanciones correspondientes en el marco de la legalidad. Garantiza que serán rigurosos en la aplicación de la ley. No existe en esta situación discriminación de ninguna naturaleza.

Respecto a la consulta del Concejal Jorge Hurtado sobre el Colegio Ester Villarreal, le pide al Jefe de Educación que haga un breve análisis.

El Sr. Iván Espinoza informa que el Colegio Ester Villarreal se inició con una matrícula cercana a los 300 alumnos y hoy día está en 260 estudiantes, lo que significa una muy buena matrícula para este tipo de colegio.

El Sr. Claudio Méndez dice que en la página 66 del PADEM está el presupuesto del próximo año, está formulado con una matrícula aproximada de 16.000 alumnos, y están considerados además los reajustes que vienen a contar del 1° de Enero, un 15% de reajuste de subvención mas la asignación de ruralidad, por lo tanto los ingresos que en general deberían tener sobrepasan los \$ 9.000.000.000, se solicita al Concejo aprobar un aporte vía transferencias de \$ 350.000.000 cuando sea pertinente la aprobación del presupuesto municipal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta cuánto se ha traspasado este año.

El Sr. Claudio Méndez dice que el año pasado cuando pidieron una cifra general el aporte no fue aprobado, pero si se han hecho aportes en la medida que la Municipalidad ha tenido recursos, lo que hoy ha salvado en muchas oportunidades de algunas crisis económicas que han tenido.

El Sr. Yuri Olivares destaca el trabajo del equipo de educación en materias muy importantes, sobre todo en la educación prebásica, en los resultados de la prueba de selección universitaria y también un programa muy interesante con la Universidad Católica para una capacitación de primer nivel, considera que las cosas buenas hay que destacarlas. Cabe hacer mención también a Educación Extraescolar que también ha hecho un esfuerzo importante y ojalá se potencie aún más.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Educación Municipal, PADEM Año 2008.

- Solicitud Aprobación Plan Anual de Salud.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud.

El Dr. Rodrigo Flores explica que para elaborar el Plan de Salud Comunal que los Concejales tienen en su poder el equipo de salud en pleno tuvo un arduo trabajo para planificar de acuerdo a los nuevos objetivos que se tienen en la salud pública a nivel nacional.

La misión de este plan es contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los individuos y familias de la comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, favoreciendo la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades y destrezas para el auto cuidado.

El compromiso principal es la excelencia en la atención de salud primaria, con enfoque familiar.

En base a los siguientes objetivos sanitarios 2000-2010, se da cumplimiento y se genera un plan comunal que consiste en:

- Mantener y mejorar los logros sanitarios alcanzados en cuanto a la Mortalidad infantil, materna, la Morbilidad por enfermedades infecciosas y emergentes, por Tuberculosis.
- Enfrentar los nuevos desafíos derivados del envejecimiento poblacional por factores condicionantes que son las principales causas de mortalidad y de discapacidad.
- Reducir las desigualdades en situación de salud.
- Proveer servicios acordes a las necesidades y expectativas de la población en cuanto a Protección en salud, Acceso, Calidad, Satisfacción usuaria.
- Desarrollar una Gestión Pública de Excelencia.

Estas son las políticas de salud pública, objetivos sanitarios en los cuales se debe trabajar y dar cumplimiento con estrategias comunales que ya están descritas en el Plan Comunal.

A continuación muestra antecedentes generales de la situación de Salud Comunal, enfatizando la diferencia que había cuando se asumió el desafío del Departamento de Salud, como se estaba y como se está hoy.

Antiguamente se contaba con un Recurso Humano desmotivado, con poco conocimiento sobre Políticas Públicas, actualmente está muy motivado y capacitado en relación a la salud familiar y a los objetivos de los distintos planes de salud.

Se contaba con una dotación de funcionarios insuficiente, la que actualmente se ha aumentado en un 65%, con un total de 127 nuevos funcionarios con los que se da cumplimiento a más de 30 convenios y programas del Ministerio de Salud, además del Auge, las metas sanitarias y los índices de actividad, lo que ha generado la necesidad de contratar más recurso humano en cuanto a profesionales, enfermeras, matronas, kinesiólogos, psicólogos, asistentes sociales, auxiliares paramédicos, dentistas y médicos.

A pesar de tener una evolución favorable en cuanto a la gestión en salud, haciendo que los centros de Salud sean más modernos, más participativos, mejorando muchos tipos de atenciones, el principal problema y que va en relación a las expectativas de la comunidad es la falta de horas médicas, todos los días hay reclamos por esto, es un tema a nivel nacional, no es solo de la comuna o regional, en estos momentos se cuenta con los médicos que egresan de las Universidades, son médicos que vienen con otra visión, están preparados para trabajar en los hospitales, para ser especialistas no para trabajar en la atención primaria, no hay médicos en el mercado en estos momentos, se han hecho llamados a nivel nacional y no se ha tenido una respuesta satisfactoria, para esto se está tratando de desarrollar estrategias para reclutar profesionales médicos a nivel nacional, hay una propuesta concreta que se le va a hacer al jefe de servicios, con fundamentos y se espera contar con el apoyo del Ministerio para concretarlo.

Se quiere gestionar becas médicas ministeriales a través del Servicio de Salud de Coquimbo.

Hay diferencias que afectan, el Medico General de Zona cuenta con una mejor Remuneración por ley, mayor Capacitación, Asignación de Zona y por Desempeño Difícil, y además la posibilidad de hacer una beca posteriormente, en cambio el Medico de Atención Primaria cuenta con una Remuneración limitada por ley, no hay incentivos, por lo que se requiere cambiar, hay que estimular a los médicos para que trabajen en la comuna.

Dentro de los Antecedentes Generales de la Salud Comunal es bueno señalar que se asumió la deuda con Central Nacional de Abastecimiento, que provocó en algún momento desabastecimiento de medicamentos por lo que se debió suscribir un convenio con ellos, además de la compra de medicamentos a través de otros laboratorios, para hacer más expedita la entrega de medicamentos para los pacientes.

En el tema de los vehículos hay que hacer presente que cuanto se ingresó a esta gestión se contaba con 8 Móviles en muy malas condiciones, actualmente se va a contar con 16 Móviles para toda la comuna en muy buenas condiciones, de aquí a Diciembre se va a tener la entrega de 8 móviles más, 3 ambulancias y 5 camionetas, lo que dará la posibilidad de hacer un recambio de vehículos que ya están terminando con su vida útil. Esto ayuda también a mejorar el servicio.

En relación a SAPU, se Inauguraron nuevas dependencias SAPU en Las Compañías con tecnología de punta.

En relación a la atención dental sólo se contaba con un 40% de funcionamiento de los Sillones Dentales a nivel Comunal y poca accesibilidad a la atención dental de Pacientes del Sector Rural, ahora eso se ve modificado y favorecido con un 100% de funcionalidad de Sillones Dentales y un aumento de cobertura de atención dental a Pacientes de Sectores Rurales a través de la implementación de una Clínica Móvil Dental.

Se debe dar respuesta a muchos servicios, ya no es el hospital el que se ve colapsado porque toda la atención que antes se realizaba en los hospitales ahora se realiza en los Centros de Salud lo que genera mayores reclamos, lo que es injusto porque muchas veces la gente que es atendida y se va con sus medicamentos no se preocupa de estampar las felicitaciones pero la gente que no es atendida por falta de horas médicas es la que sí se preocupa de dejar un reclamo, de 100 personas se le está resolviendo el problema a 90 o 95, quedando 5 sin atención lo que genera insatisfacción, como profesionales de la salud se considera lógico que al 100% de los usuarios se les debe dar solución a sus problemas de salud, pero es un proceso que de a poco debe resolverse, lo fundamental es poder contar con más horas médicas.

Considera que muchas veces es injusto porque muchos pacientes con sus controles con médicos, sus medicamentos, con atención de enfermeras, nutricionistas, matronas, ginecólogos, etc., si se atendieran en el sector privado aunque sea por FONASA lo harían a un costo a lo menos de \$ 50.000 y acá la atención primaria es gratis, incluyendo los medicamentos, lo señala por las expectativas que no muchas veces son cumplidas pero muchas veces no son entendidas ni valoradas las acciones que se realizan en un Centro de Salud, por paciente se recibe un per cápita mensual de \$ 1.500 lo que no muchas veces se ve reflejado con lo que utiliza el paciente.

En el tema de infraestructura hay que decir que esta es inadecuada para la atención de la comuna, para el Centro de Salud Emilio Shaufauser se encuentra aprobado el proyecto de reposición pero todavía hay algunos inconvenientes lo que genera insatisfacción usuaria, hay que tener una infraestructura adecuada para que la gente espere y se atienda.

Una buena noticia es la Reposición Centro de Salud Pedro Aguirre Cerda, la Remodelación del Centro de Salud de Las Compañías, la Reposición de la Oficina de Equipos Médico Rural, ahora tienen donde atender, antes atendían en una pieza, ahora están en mejores condiciones, la Apertura del CECOF de la Villa el Indio y Villa Alemania en Las Compañías y el anexo del Centro de Salud Emilio Shaufauser.

Como Antecedentes Generales de la Situación de Salud Comunal se puede decir que ahora hay un Modelo de Atención centrado sólo en los pacientes, antes se trataba sólo la enfermedad, ahora hay

otra preocupación y hay un equipo integral preocupado del paciente de resolver el problema de la enfermedad, pero también de la familia a través de actividades de atención a domicilio, promoción de salud, gimnasia entretenida, etc.

Con la Compra de Servicios se puede contar ahora con:

- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Atención dental de especialidad

Dentro de los proyectos en ejecución se pueden mencionar:

- Apertura Cecof Villa Alemania Sector de Las Compañías
- Renovación parque automotriz
- Renovación equipos de radiocomunicaciones
- Centro de rehabilitación comunitaria
- Anexo Centro de Salud Emilio Schaffauser
- Centro de Salud Amigo

Otros proyectos presentados y que serán ejecutados en un tiempo más:

- Reposición Centro de Salud Emilio Schaffauser.
- Construcción tercer Centro de Salud de Las Compañías
- Construcción SAPU Centro de Salud Cardenal Caro
- Reposición posta de Salud Rural El Romero

El Sr. Lombardo Toledo, con respecto al Centro de Salud Cardenal Caro, considera que el espacio físico va a quedar chico en un par de años más y que se debiera pensar con proyecciones en el futuro del sector, junto con la Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa El Indio han buscado un espacio pero no han encontrado, por lo que considera que la municipalidad debiera preocuparse de eso.

Solicita al Alcalde y a su equipo encarecidamente buscar un lugar apropiado para la cantidad de gente que está haciendo uso de estos servicios por lo que se requiere una reposición mayor.

El Doctor Flores dice que el trabajo de salud es medido de acuerdo a los Índices de Actividad, las Metas Sanitarias, los Convenios de Programas que son más de treinta, la Acreditación de Centros de Salud a CESFAM, la Acreditación SAPU y Participación Ciudadana con los Consejos Consultivos, OIRS, Promoción, Calidad de la Atención.

Cuando hay poco presupuesto y es bien aprovechado y gestionado se pueden tener buenos resultados como los que considera que se han tenido hasta el día de hoy.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Dr. Flores por su exposición y le consta que ha habido un avance notorio, la gente lo expresa así, por ejemplo la atención dental a adultos mayores, incluso se les va a buscar y se les respeta, también los programas como vida sana, ferias al aire libre con participación de la comunidad le parece muy positivo porque la salud es responsabilidad de todos, si uno no cuida su salud no puede llegar después a plantearle un problema a los Centros de Salud para que sanen la enfermedad que tenga.

El esfuerzo que hace todo el personal lo ha comprobado por lo que los felicita, es una labor abnegada y con mucha entrega se nota que hay un compromiso serio, real, por lo que considera que si se continua en esa línea en un corto plazo estarán solucionados los problemas de salud.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a lo manifestado por el Sr. Amador Muñoz y a la vez agrega que cuando hay una persona con ángel y que tiene química con los seres humanos todo crece y avanza, el Dr. Flores cuenta con grandes profesionales que tienen una experiencia y trayectoria muy importante en salud por lo que considera que todo el equipo ha ayudado a que los resultados sean muy satisfactorios, ya no están las quejas de antes sobre salud. Felicita a todos los funcionarios, espera que pronto se de la especialidad de Atención Primaria para a futuro no tener tantos problemas.

El Sr. Yuri Olivares felicita por la presentación hecha, cuando leyó el Plan de Salud estaban las cifras, los indicadores, las políticas, las estrategias, pero faltaba esta visión tan clara de lo que se ha avanzado, en el documento no está. En materia de salud ha habido avances notables en inversiones, infraestructura, equipamiento, cobertura en pueblos rurales, por lo que considera que debe ser más visible, sin bien es cierto quedará en el Acta pero hay que darle más proyección.

El Alcalde dice que el Sr. Claudio Méndez será portador de los reconocimientos que el Concejo ha hecho a los funcionarios de Salud y Educación. Además debe decir que las inversiones próximas en salud están garantizadas por el convenio Marco que se suscribió con el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud, por lo tanto hay un horizonte interesantísimo de tiempo en el que se van a recibir importantes y fundamentales inversiones, por lo que invita al Concejo a aprobar el Plan de Salud.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud Municipal para el año 2008.

- Aprobación Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestres del 2007.

El Alcalde informa que este tema será tratado en la sesión del día 14 de Noviembre del presente año.

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al III Trimestres del 2007.

El Alcalde informa que este tema será tratado en la sesión del día 14 de Noviembre del presente año.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780

El Alcalde informa que este tema será tratado en la sesión del día 14 de Noviembre del presente año.

- Solicitud Aprobación Propuesta Ordenanza Local de Publicidad permitida y prohibida en Espacios Públicos y privados. Plan Regulador Comunal.

El Alcalde explica que a continuación se hace entrega al Concejo de una minuta para su conocimiento, este tema va a ser tratado en la siguiente sesión, es la minuta para la Enmienda de Publicidad y Propaganda que se trató tangencialmente en la Sesión pasada. Es importante conocerla para en la siguiente Sesión debatir sobre de que forma distribuirán la propaganda y la publicidad en la

ciudad, asociándola a la Ordenanza del Plan Regulador como lo señala la norma, para ordenar y al mismo tiempo limitar y por otra parte recoger mas ingresos.

El Sr. José Manuel Peralta solicita que si hay observaciones y sugerencias que hacer, lo pueden canalizar con el Sr. Rodrigo Tapia quien es el Arquitecto que está viendo este tema para poder procesar las observaciones que pudieran tener los Concejales.

- Propuesta de Adjudicación Licitaciones Públicas:

- “Concesión del Servicio de Mantenición de Playas, Comuna de La Serena, Tercer Proceso”

El Alcalde explica que esta Licitación es para que una empresa se haga cargo de la limpieza de las Playas de la ciudad, asunto vital para enfrentar el verano. En los dos procesos anteriores los montos exceden de manera considerable lo presupuestado, por lo tanto se vieron en la obligación de declararla desierta. Este es el tercer llamado, se presentó una sola empresa que es la Empresa Tasui y que es la que regularmente hace este trabajo desde hace tiempo este único oferente a cumple con los requisitos y se ajusta relativamente a los precios.

Se hace entrega del Acta de Evaluación que es la siguiente:

“ Con fecha 29 de Octubre de 2007 a las 10:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Concesión del Servicio de Mantenición y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Tercer Proceso” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La “Concesión del Servicio de Mantenición y Limpieza de Playas” es requerido por la Ilustre Municipalidad de La Serena, y proporciona a la comunidad lo necesario para una correcta y óptima mantención, limpieza mecanizada y manual, de las Playas de la Avenida del Mar, en el sector comprendido desde Playa Canto del Agua por el Sur hasta 600 metros al norte del extremo norte del faro Monumental de La Serena.

Este servicio será financiado en forma íntegra con recursos propios de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura), de acuerdo a la Ley vigente.

Monto Del Presupuesto Disponible

El monto referencial Anual para el Servicio de Mantenición y Limpieza de Playas contemplado en el presente llamado a Licitación se señalan a continuación, en pesos y con impuestos incluidos:

“Concesión del servicio de Mantenición y Limpieza de Playas”	Monto Imptos. Incluidos (M\$)
Servicio Mantenición y Limpieza Playas	41.915
TOTAL	41.915

Disposición de los antecedentes de la Licitación:

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.chilecompra.cl a partir del día martes 08 de Octubre de 2007.

Recepción y Apertura de la Licitación:

A la Ceremonia de Apertura, asistieron por parte del Mandante, el Sra. María Mercedes Abalos Córdova Secretario Municipal, la Srta. Marcela Paz Viveros Varela Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, la Srta. Natacha Vega Abogado de Control Interno, la Srta. María Verónica Escala Díaz profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y la Sra. Gloria González Baldecchi Delegada Avenida del Mar.

Por parte de los Oferentes se recepcionó propuesta de los siguientes oferentes:

Nº	Oferentes
1	SERVICIOS TASUI S.A.

Revisión detallada de los documentos:

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "Documentos Anexos" y "Oferta Económica", recepcionados por parte de los oferentes que presentaron propuesta.

Oferente SERVICIOS TASUI S.A.:

El Oferente SERVICIOS TASUI S.A. presentó los antecedentes que se detallan a continuación, en original y dos copias.

4.1.1 Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS"

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	Oferente: SERVICIOS TASUI S.A. Representante Legal: Raúl Edgardo Campaña Pizarro Domicilio: Parcelas 15-17 La Herradura, Coquimbo Casilla: 354 Teléfono: 51-239911 Fax: 51-247166
b. Formato N° 2: Declaración Jurada firmada ante Notario Público.	Presenta. Declaración Jurada firmada ante notario de fecha 25 de Octubre de 2007.
c. Antecedentes del Oferente que, indique estructura organizacional de la empresa y, breve currículum del responsable técnico que estará a cargo del servicio, según lo señalado en el punto 9 "Responsabilidad Técnica" de estas Bases Administrativas.	Presenta. Estructura organizacional de la empresa. Currículum de Jaime Inostroza Peña, Supervisor Operacional y Administrativo.

Documento	Situación
d. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente, si las tuviere.	Presenta. Patente N° 0253878 de la Ilustre Municipalidad de La Serena, vigente por el Segundo Semestre del 2007. Comprobante de pago de patente Ilustre Municipalidad de Coquimbo por el segundo semestre 2007.
e. Nómina de la totalidad de contratos actuales que mantenga el oferente, incluidos aquellos en que intervenga en calidad de socio de un consorcio, si es el caso; con indicación del correspondiente Mandante.	Presenta. Nómina de la totalidad de contratos, principales clientes, entre ellos estan: <ul style="list-style-type: none"> - Gendarmeria de Chile, extracción de Basuras en centro penitenciario La Serena. - Servicios de recolección y transporte de residuos y disposición en vertedero, a la I. Municipalidad de Paihuano. - Hipermercado La Serena Ltda., retiro de reciduos solidos urbanos. - Aguas del valle S.A. Plantas de Tratamientos de aguas Servidas. - Santa Isabel S.A. Retiro de residuos y basuras. - Campos del Norte S.A., Aseo edificios Casino de Juegos. - Hipermercado Coquimbo Ltda. Retiro de residuos sólidos urbanos. - Omega Seafoods Ltda. retiro de reciduos solidos urbanos. - Correos de Chile, Servicio de Aseo Región metropolitana. - Mantención y recuperación Areas verdes de la Comuna, I. Municipalidad de Ñuñoa, entre otras.
f. Comprobante de pago en el Boletín Comercial que acredite la inscripción del oferente en Chile proveedores u otro antecedente que lo confirme.	Presenta. Comprobante de pago Chile Proveedores de fecha 10 de abril de 2007, válido por un año.

Documento	Situación
<p>Si se adjudicare la presente Licitación a un oferente que, a pesar de estar inscrito en la plataforma de Chile proveedores, no ha levantado en este portal las escrituras de constitución de sociedad, modificaciones, extractos inscritos en el caso de ser una persona jurídica, deberá acompañar dichos documentos a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato.</p> <p>En el caso que el Oferente NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN LA PLATAFORMA DE CHILEPROVEEDORES, DEBERÁ ADJUNTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:</p>	
<p>1. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad o RUT de la empresa, para persona natural o jurídica, respectivamente. En caso de persona jurídica deberá adjuntar además fotocopia legalizada de la cédula de identidad del representante legal del Oferente.</p>	No Presenta.
<p>2. Fotocopia de iniciación de actividades vigente en Servicios de Impuestos Internos.</p>	No Presenta.
<p>3. En caso de ser persona jurídica, deberá adjuntar: En original un Certificado de Vigencia de la Sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una fecha de emisión no superior a 60 días a la fecha de Apertura de las Propuestas. En el caso que no sea posible la presentación de este Certificado, deberá adjuntar en su reemplazo el comprobante de solicitud de dicho documento, en el cual señale fecha de solicitud y de entrega del certificado en cuestión. Deberá acompañar además, copias simples de las escrituras de constitución de la sociedad, de las modificaciones, extractos inscritos y publicaciones respectivas, en que conste la representación legal.</p>	No Presenta.

Documento	Situación
4. Certificado de deuda fiscal de la Tesorería General de la República, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas. En caso de existir deuda, debe adjuntar los respaldos de pago a aclaraciones correspondientes.	No Presenta.
5. Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas.	No Presenta.
6. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No Presenta.
7. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley N° 19.886 de Compras Públicas en los últimos 2 años.	No Presenta.

4.1.2 Sobre "OFERTA ECONÓMICA"

<p>a. Formato N° 3 "Oferta Económica", indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta mensual por servicio de limpieza y mantenimiento de playas impuestos incluidos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ valor mensual Temporada Alta (I.V.A. incluido) ▪ valor mensual Temporada Baja (I.V.A. incluido) • Oferta adicional por servicio de limpieza y mantenimiento de playas impuestos incluidos: Valores por Frecuencia Adicional (I.V.A. incluido) <ul style="list-style-type: none"> ▪ valor diario de maquina limpia playa con cuadrilla de repaso 15 personas: ▪ valor diario de maquina limpia playa sin cuadrilla de repaso: ▪ valor frecuencia de cuadrilla de repaso (diario): <ul style="list-style-type: none"> ▪ de 5 personas ▪ de 8 personas ▪ de 15 personas ▪ valor frecuencia cuadrilla de reemplazo de la maquina limpia playa (diario): ▪ valor frecuencia de tractor con arado cincel (diario): <p>Valores mensuales por servicio individual (I.V.A.incluido)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ valor mensual maquina limpia playa : ▪ valor mensual cuadrilla de repaso (de 15 personas): 	<p>Presenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta mensual por servicio de limpieza y mantenimiento de playas impuestos incluidos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ valor mensual Temporada Alta (I.V.A. incluido)= \$7.500.000.- ▪ valor mensual Temporada Baja (I.V.A. incluido)= \$2.700.000.- • Oferta adicional por servicio de limpieza y mantenimiento de playas impuestos incluidos: Valores por Frecuencia Adicional (I.V.A. incluido) <ul style="list-style-type: none"> ▪ valor diario de maquina limpia playa con cuadrilla de repaso 15 personas: \$625.000.- ▪ valor diario de maquina limpia playa sin cuadrilla de repaso: \$435.000.- ▪ valor frecuencia de cuadrilla de repaso (diario): <ul style="list-style-type: none"> ▪ de 5 personas \$90.000 ▪ de 8 personas \$120.000 ▪ de 15 personas \$190.000 ▪ valor frecuencia cuadrilla de reemplazo de la maquina limpia playa (diario): \$325.000 ▪ valor frecuencia de tractor con arado cincel (diario): \$270.000 <p>Valores mensuales por servicio individual (I.V.A. incluido):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor mensual máquina limpia playa= \$ 5.220.000.- ▪ Valor mensual cuadrilla de repaso (de 15 personas) = \$5.700.000.-
---	---

<p>b. Formato N° 4: Capacidad Económica, debidamente suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal.</p>	<p>Presenta. Formato Capacidad Económica, firmado por el contador y el oferente, en el cual se señala que posee una capital efectivo de \$749.122.000 del 25 de Octubre de 2007. Constancia de capital comprobado, Banco de Santander Santiago, de fecha 26 de Octubre de 2007, en el cual se señala que en la Declaración de Impuestos anuales a la Renta correspondiente al año tributario 2007, la situación financiera de la Empresa presenta un Patrimonio de \$749.122.000, con un capital social de \$500.000.000 y una utilidad de \$44.081.000.-</p>
<p>c. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 6.9.1 "SERIEDAD DE LAS OFERTAS" de las presentes Bases.</p>	<p>Presenta. Banco de Chile N° 0046973 por \$300.000 válida hasta el 30 de Diciembre de 2007.</p>
<p>d. Especificaciones técnicas y/o Catálogo de las maquinarias ofrecidas, indicando su año de fabricación, especificaciones y en lo posible fotografías.</p>	<p>Presenta. Las Especificaciones técnicas presentan la máquina Limpia Playas Modelo Beach Tech STR 3000 Año 1994, un Tractor Agrícola Modelo Case IH JXU 1100 FWD con cabina, 4500 cm3, Camiones marca Mercedes Benz 1720 Km./36 para carga y como volcador, para el montaje de compactadoras de residuos y otras funciones y con equipamiento especial como tolva, bomba hidráulica y otros.</p>
<p>e. Presentar un plan detallado de trabajo, indicando la forma en que se prestará el servicio de limpieza de las playas, adjuntando el Listado de maquinarias y/o equipos que formarán parte de la oferta y las personas que operarán, indicando su número y función.</p>	<p>Presenta. Plan Operacional del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Playas Comuna de La Serena. Incluye fotografía de basurero antivandálico y se indica que se aprovisionará e instalará 50 basureros de este modelo distribuidos por toda la Av. Del Mar. Adiciona además, Listado de Equipos y Maquinarias a utilizar: Máquina limpia playas modelo Beach Tech 3000 año 1994, Tractor agrícola doble tracción CASE IH JXU 1100 FDW 2006, CAMION TOLVA MERCEDES BENZ 1720 año 2003, Arado Cincel Sin Marca Surcador y porcador, Pala sin marca Niveladora Trasera, Equipo Transmisor Portatil, Motorola, Handynd, Equipo Móvil celular Siemens C-60 2006. Listado de Vestuario y herramientas. Listado de personal operadores en el servicio: 1 Supervisor, 2 choferes, 1 Operador ayudante, 15 personas para cuadrillas de repaso.</p>
<p>f. Comprobante de Envío de Oferta emitido desde el Portal Internet de www.chilecompra.cl.</p>	<p>Presenta. Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 26 de Octubre de 2007, por \$39.327.731 valor total neto.</p>

Observaciones:

La presentación de la documentación básica establecida en las Bases Administrativas para la presente Licitación, el único oferente SERVICIOS TASSUI S.A. cumple con los requisitos básicos establecidos en las Bases Administrativas.

Análisis comparativo de la Oferta Económica V/S Contrato actual

En función de los antecedentes recepcionados, a continuación se presenta Cuadro Comparativo de la única oferta recibida v/s los valores pagados en el Contrato recientemente vencido que mantenía el Municipio con Empresas Tassui S.A. el mismo oferente:

OFERTAS "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y LIMPIEZA DE PLAYAS" SEGUNDO LLAMADO

SERVICIOS TASSUI S.A.	MENSUAL	MESES	FRECUENCIAS	TOTAL AÑO	CONTRATO ANTERIOR	TOTAL AÑO
SERVICIOS TASSUI ALTA **	7,500,000	3	3 POR SEMANA	22,500,000	6,500,000	19,500,000
SERVICIOS TASSUI BAJA**	2,700,000	9	2 AL MES	24,300,000	2,490,500	22,414,500
	10,200,000			46,800,000	8,990,500	41,914,500
	DIARIOS					
VALOR MAQ.FRECUENCIA (C/15 PEF	625,000		A CONVENIR		342,315	
VALOR MAQ. FRECUENCIA (SIN PEF	435,000		A CONVENIR		209,414	
VALOR CUADRILLA REPASO:						
5	90,000		A CONVENIR		NO	
8	120,000		A CONVENIR		NO	
15	190,000		A CONVENIR		132,901	
VALOR CUADRILLA REEMPLAZO *	325,000		A CONVENIR		254,642	
VALOR FRECUENCIA TRACTOR	270,000		A CONVENIR		209,414	
	MENSUAL					
VALOR MENSUAL MAQUINA	5,220,000		A CONVENIR		2,512,970	
VALOR MENSUAL CUADRILLA (15)	5,700,000		A CONVENIR		3,987,030	

* cuadrilla 15 personas que reemplaza la maquina.

Valor Referencial: \$ 41.915.000 Anual con IVA Incluido para el servicio básico.
Empresas Tassui S.A. 11.65% Anual más alto que el Contrato Actual.

Del cuadro anterior se desprende que la Empresa postulante Servicios Tassui S.A. presenta cotizaciones que se enmarcan en una relación del 11.65% Anual, más altas que los valores del Contrato Actual, que mantiene el Municipio; este cálculo se ha realizado considerando los valores del Servicio Básico, es decir, el establecido para la Temporada Alta y para la Temporada Baja, según las frecuencias y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y Técnicas.

Evaluación de la Oferta:

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres "Documentos Anexos" y "Oferta Económica" el único oferente cumple con los requisitos básicos y lo estipulado en el Punto 5.2 "Aclaraciones, Evaluación y Adjudicación de la Propuesta" de las Bases Administrativas. La Comisión Evaluadora que suscribe, procederá a la calificación de cada uno de los factores según el Punto 5.3 MÉTODO DE EVALUACIÓN establecido en las Bases Administrativas y siempre en beneficio directo de los intereses Municipales.

Se realizará una evaluación y calificación de la única propuesta recepcionada en la Ceremonia de Recepción y Apertura, a las cuales se les asignará nota 10.00 como puntaje máximo y 00.00 como

mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada al oferente:

FACTOR	PONDERACIÓN	Nota	Calificación
1. Oferta Técnica del Oferente.	0.35	10	3.5
2. Oferta Económica del Oferente.	0.40	8	3.2
3. Capacidad Económica.	0.25	10	2.5
TOTAL	100%		9.2

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora ha obtenido las conclusiones siguientes:

1. Factor Oferta Técnica del Oferente:
La oferta técnica cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas para la presente propuesta. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora otorga el máximo puntaje a este ítem.
2. Factor Oferta Económica del Oferente:
El oferente Empresas Tassui S.A. presenta una oferta un 11.65% Anual más alto que el valor del Contrato que actualmente mantiene el Municipio con la misma entidad, bajo las mismas condiciones y tomando como referencia los valores pagados de Junio de 2006 a Enero de 2007 por Temporada Alta y Temporada Baja. La Comisión Evaluadora opina que el alza del 11.65% no es muy alta, considerando el alza de precios y la antigüedad de este contrato. Se otorga un puntaje bueno a este ítem.
3. Factor Capacidad Económica:
El oferente Empresas Tassui S.A. obtiene un alto puntaje en este ítem por cuanto presenta un buen nivel de capital comprobado y una antigüedad considerable como cliente del Banco Santander Santiago.

Resultado del Oferente:

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, a continuación se realiza el siguiente orden de puntuación:

SERVICIOS TASUI S.A.

Puntaje de 9.2

Recomendación de Adjudicación:

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, concluye lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública "Concesión del Servicio de Mantencion y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Tercer Proceso" al único oferente SERVICIOS TASUI S.A., en cuanto a los siguientes ítems:

- Oferta Base:
 - Servicio Mensual Temporada Alta.
 - Servicio Mensual Temporada Baja.
- Oferta Adicional: Opcional según requerimiento.

Debido a que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo una buena calificación, según el Método de Evaluación establecido y bajo los siguientes valores:

OFERTAS	“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y LIMPIEZA DE PLAYAS” TERCER LLAMADO
----------------	---

OFERTA BASE				
SERVICIOS TASSUI S.S.A.	MENSUAL	MESES	FRECUENCIA	TOTAL AÑO
SERVICIOS TASSUI ALTA **	7.500.000	3	3 POR SEMANA	22.500.000
SERVICIOS TASSUI BAJA**	2.700.000	9	2 AL MES	24.300.000
	10.200.000			46.800.000

OFERTA ADICIONAL	DIARIOS			
VALOR MAQ. FRECUENCIA (C/15 PERS.)	625.000		A CONVENIR	
VALOR MAQ. FRECUENCIA (SIN PERS.)	435.000		A CONVENIR	
VALOR CUADRILLA REPASO				
	5	90.000	A CONVENIR	
	8	120.000	A CONVENIR	
	15	190.000	A CONVENIR	
VALOR CUADRILLA REEMPLAZO*		325.000	A CONVENIR	
VALOR FRECUENCIA TRACTOR		270.000	A CONVENIR	
OFERTA ADICIONAL				
VALOR MENSUAL MAQUINA		5.220.000	A CONVENIR	
VALOR MENSULA CUADRILLA (15)		5.700.000	A CONVENIR	
*cuadrilla que reemplaza la máquina				

Los servicios que el oferente se compromete a prestar son los siguientes:

- Limpieza de las playas en temporada alta y baja según valores mensuales expresados en la tabla.
- Limpieza de Drenes.
- Mantenimiento área vegetativa costera (desde el límite de la zona peatonal hacia el mar).
- Mantenimiento de Infraestructura (Puentes de acceso a las playas, Muros y Gradas).
- Incluye el aprovisionamiento e instalación de 50 basureros antivandálico distribuidos a lo largo de la Avenida del Mar.

Las frecuencias adicionales por día, serán definidas según necesidad previa autorización del ITO y el Departamento de Administración y Finanzas.”

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que las anteriores ofertas se desecharon básicamente por el precio ofertado y la oferta que recibieron en esta última propuesta del punto de vista técnico establece dos tipos de servicios que son la alta y baja temporada.

La alta temporada es de tres servicios por semana y la baja temporada es de dos servicios al mes para limpieza de playas.

También se establece el precio unitario de las cuadrillas, de manera que si tienen necesidades de requerir mas servicios de limpieza están valorizados por precio unitario de cuadrillas.

Además esta oferta propone servicios adicionales como por ejemplo limpieza de drenes, la mantención en áreas vegetativas costeras en el límite de la zona peatonal hacia el mar, la mantención en estructuras como los puentes de acceso a las playas los muros y las gradas de ese sector.

También incluye el aprovisionamiento e instalación de 50 basureros antivandálicos a lo largo de la Avenida del Mar, lo que va a permitir también tener algunos otros servicios adicionales de mejor calidad en las playas.

Respecto al precio, el actual contrato es de un costo de \$ 41.000.000. y la oferta es de \$ 46.800.000. que es un reajuste razonable dado que el anterior contrato era de hace mucho tiempo y por lo tanto no se habían reajustado los precios desde ese período.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esto es anual.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el valor que se plantea es anual, \$46.800.000.

El Sr. Floridor Pinto consulta por qué en temporada alta son tres servicios a la semana si tiene entendido siempre ha sido diariamente.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es el mismo servicio del punto de vista de la frecuencia, no se está bajando la calidad del servicio, sino mas bien manteniéndolo y la opinión técnica dice que con eso cubren bien los servicios. En la medida que tengan una mayor capacidad de estructuras en los proyectos que están postulando van a poder complementar algunos déficit y si hay déficit esto permite cubrirlos con cuadrillas que están valorizadas previamente y si por ejemplo hay déficit de limpieza el contrato les permite aumentar diez o quince personas más.

El Sr. Floridor Pinto dice que en la temporada de verano él ve todos los días al camión limpiar las playas y no tres veces a la semana.

El Sr. José Manuel Peralta explica que también se establecen requerimientos de mayores servicios los tres servicios por semana es el piso, periódicamente pueden pedir que el servicio sea todos los días, eso tiene un valor equis, pero la evaluación técnica dice que con tres servicios a la semana están bien.

El Sr. Floridor Pinto insiste que en los meses de Enero y Febrero el servicio es todos los días.

El Sr. José Manuel Peralta dice que para ese servicio están los valores adicionales.

El Sr. Floridor Pinto dice que a eso quería llegar, que si estos servicios se tienen que hacer todos los días hay que hacerlo, el valor debería ser menor que estar pagando adicionalmente un servicio especial, invita a verificar que en temporada alta el camión todos los días realiza servicios en las playas, porque si no fuese así habrían muchos reclamos.

El Alcalde sugiere establecer que la empresa incorpore la limpieza diaria sin que sean considerados trabajos extraordinarios, sino que estén en el costo global pero aumentando el costo sólo un poco, lo que es mas razonablemente que hacer trabajos extraordinarios.

El Sr. Roberto Jacob cree que habría que subirlo en proporción al servicio que se va a dar, de todas maneras habría que revisar bien en que condiciones está el contrato anterior.

El Sr. Floridor Pinto dice que esto a parte de revisar si el contrato pudo haber estado igual, pero al dar los tres días los otros cuatro días se tomaba como un servicio especiales y si se le pide que el servicio se haga todos los días, se cobra por día y eso es mucho mas caro que por el paquete.

El Sr. Roberto Jacob da lectura a un antecedentes que aclara esto, “ las frecuencias adicionales serán definidas según la necesidad previa autorización del ITO y el Departamento de Administración

y Finanzas”, por lo que lo mas probable es que en el tiempo de verano cuando ha sido necesario ha sido autorizado por el ITO que es el Inspector Técnico.

El Sr. Floridor Pinto dice que leyó eso y lo entendió perfectamente bien, pero a lo que se refiere es que si el ITO ha pedido cuatro veces mas todos los días en la semana, es más conveniente tener una oferta por todos los días porque así debiera tener un costo menor.

El Sr. Roberto Jacob dice que le parece lógico lo que está planteando el Concejal Pinto respecto al tema, cree que se evitarían tener que estar evaluando si o no cuando en definitiva el servicio es el mismo todos los días de verano, cree que se le debería adicionar a este contrato que el servicio sea todos los días y que el importe monetario quede absolutamente licitado desde ahora, le parece bien y acepta la propuesta del Concejal Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Yuri Olivares dice que en la misma lógica del Concejal Sr. Floridor Pinto, en el cuadro aparece que el valor de frecuencia máquina con 15 personas se entiende que son \$ 625.000 y eso sería adicional, en caso de que fuera necesario cuatro días mas son \$ 2.400.000 por semana y por cuatro meses son cerca de \$ 9.000.000 a \$10.000.000 en circunstancia que el servicio en temporada alta por tres veces por semana son \$ 7.500.000., y se van a estar obligados a tomarlo todos los días al final el costo se les dispara mucho mas allá de que si estuviera incorporado en una sola glosa.

El Sr. Floridor Pinto insiste que él lo ha visto todos los días en Enero y Febrero y no podría ser de otra manera, entonces cree que los tres días lo han contratado siempre en base a esta cláusula como un valor adicional y tal como lo dice el Concejal Olivares eso en vez de los \$ 7.500.000. debe estar saliendo como \$18.000.000 al mes, a lo mejor se puede transar que los meses de Enero y Febrero en vez de \$18.000.000 sean unos \$11.000.000 y así van a ahorrar.

El Alcalde le consulta al Secretario de Planificación si todavía es posible.

El Sr. José Manuel Peralta dice que mas bien es posible negociar los valores adicionales, que se haga un precio por volumen, se puso ese mínimo de tres veces porque básicamente los técnicos evaluaron que ese era el mínimo óptimo.

El Sr. Yuri Olivares dice que esa es la opinión técnica, pero la opinión política es que si van a poner dos personas van a tener reclamos en la prensa.

El Sr. Floridor Pinto dice que esto no es un hecho menor y no es menor por lo siguiente, porque si los técnicos han informado que con tres días basta los técnicos están equivocados y hay que llamarles la atención, por qué dicen tres días cuando el año pasado, el anterior y todos los años se ha hecho el servicio los siete días de la semana, entonces ahora por qué va a estar bien con tres días cuando no es suficiente ni siquiera con el servicio todos los días.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que se puede hacer, primero es no aprobar ahora, ver la factibilidad de negociar los precios con la empresa y si no declararla desierta y hacer una licitación con un plazo mas breve para resolver la primera semana de Diciembre y así pedir dos ofertas, una de oferta optimizada y una oferta que cubra los dos meses diariamente,

El Alcalde dice que en esas condiciones con el puro verano pagan el servicio todo el año y eso no puede ser, entonces habría que ver el modo de cómo modificarlo.

El Sr. José Manuel Peralta sugiere darse un plazo para conversar si es factible un precio a economía de escala y si no hacer una nueva licitación donde tener los precios con esta condición o cubriendo todos los días los dos meses mas críticos que son Enero y Febrero.

El Alcalde dice que a partir del 15 de Diciembre tienen que estar las playas impecables, obviamente que tienen que estar siempre limpias, pero especialmente a partir del 15 cuando se abre la temporada de verano.

El Sr. José Manuel Peralta dice que para eso tienen aún plazo y pide que le den la posibilidad de conversar esas alternativas.

El Sr. Roberto Jacob dice que esto tiene que conocerse en la Sesión de la próxima semana porque después ya no hay Concejo hasta el mes de Diciembre.

El Sr. José Manuel Peralta dice que traerá la respuesta el día 14, favorable o negativa. Si al final hay que licitar nuevamente tendrán lista la Licitación para el día 15.

Acuerdo N° 3:

El Consejo acuerda por unanimidad postergar la adjudicación de la Licitación “Concesión del Servicio de Mantenimiento de Playas, Comuna de La Serena, Tercer Proceso” para la Sesión del día 14 de Noviembre del año en curso.

- Adquisición de Baldosas y/o Cemento para Plaza Nobel Gabriela Mistral, Tercer Proceso.

Se procede a hacer entrega del Acta de Evaluación que es la siguiente:

“Con fecha 08 de Octubre de 2007 a las 12:00 Hrs., se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Adquisición de Baldosas y/o Cemento Para Plaza Nobel Gabriela Mistral, Comuna De La Serena, Tercer Proceso” de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación y especificaciones Técnicas.

Esta obra será financiada íntegramente con recursos propios de la Ilustre Municipalidad de La Serena y consiste en la adquisición de 2.230 m² de Baldosas y 954 Sacos de Cemento tamaño standard, los cuales serán utilizadas en la construcción de la Plaza Nóbél Gabriela Mistral de la Comuna de La Serena.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura), de acuerdo a la Ley vigente.

1 Valor Referencial.

- El Valor Referencial para Baldosas es de M\$16.000 (dieciséis millones de pesos) en pesos chilenos y con impuestos incluidos.
- El Valor Referencial para Sacos de Cemento es de M\$4.000 (Cuatro millones de pesos) en pesos chilenos y con impuestos incluidos.

2 Disposición De Los Antecedentes De Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.chilecompra.cl a partir del día 26 de Septiembre de 2007.

3 Apertura Electrónica de la Licitación.

Se procedió a la Apertura Electrónica de la propuesta, observándose que por parte de los Oferentes se recepcionó propuesta de un único oferente, que es el siguiente:

Nº	OFERENTES
1	CARLOS HUMBERTO AGUILERA AGUILERA

4 Revisión Detallada de los Documentos

A continuación se procede a la revisión de los documentos recibidos por el portal de Chile Compra correspondiente a los "DOCUMENTOS ANEXOS" y a la "OFERTA ECONÓMICA", por parte del único oferente que presentó propuesta.

4.1 Oferente CARLOS HUMBERTO AGUILERA AGUILERA.

El Oferente CARLOS HUMBERTO AGUILERA AGUILERA presentó los antecedentes que se detallan a continuación, en forma de archivo adjunto y/o documento escaneado.

"DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N°1: Identificación del Proponente.	Oferente: CARLOS HUMBERTO AGUILERA AGUILERA. RUT: 7.654.153-1 Representante Legal del Oferente: Domicilio: Rodo 1875 oficina B Providencia, Santiago. Fono: 02-7235131 Fax: 02-7235131 aypltda@vtr.net
b. Formato N° 2: "Declaración Jurada", simple.	Presenta. Con fecha 28 de Septiembre de 2007.
c. Antecedentes del Oferente, breve reseña de su empresa y estructura organizacional.	Presenta. Adjunta breve reseña y fotografías de la Fabrica.
d. Comprobante de pago en el Boletín Comercial que acredite la inscripción del oferente en Chile proveedores u otro antecedente que lo confirme.	Presenta. Figura inscrito y habilitado por el portal Chile compra.
e. Formato N° 3: "Oferta Económica", conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. En este formato se deberá presentar la oferta considerando el plazo y lugar de entrega estipulado en el Punto 13 de las presentes Bases Administrativas.	Presenta. Valor Total Baldosas Neto: \$18.955.000.- Valor Total Sacos Cemento Neto: \$3.816.000.- Plazo de Entrega Baldosas: 45 días corridos o entrega parcial en la siguiente forma 320 m2 cada 7 días. Hasta completar el total en 6 o 7 semanas.

Documento	Situación
f. Formato N° 4: "Oferta Adicional", opcional por parte del oferente, en donde señale una oferta adicional a lo solicitado en esta Licitación, sin costo para el Municipio. Esta oferta adicional podrá consistir en un incremento del número de Baldosas y/o Sacos de Cementos según se requiera.	Presenta. 1Mtr.2 de Baldosas equivalente a \$10.115 pesos y 1 Saco de Cemento equivalente a \$4.760 pesos. Con igual plazo de entrega que la oferta del formato N° 3.
g. Garantía de "Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato", según lo señalado en el Punto 15 de las presentes Bases.	Presenta. Banco Santander Chile, por \$200.000 con vencimiento al 08 de Enero de 2008.
h. Breves Especificaciones Técnicas de las Baldosa y del Cemento indicando características de los productos y calidad, anexando fotografías si las hubieren.	Presenta. Fotografías y especificaciones técnicas.
i. Comprobante de Envío de Oferta emitido desde el Portal Internet de www.chilecompra.cl .	Presente. Viernes 05 de Octubre de 2007.
Si se adjudicare la presente Licitación a un oferente que, a pesar de estar inscrito en la plataforma de Chile proveedores, no ha levantado en este portal las escrituras de constitución de sociedad, modificaciones, extractos inscritos en el caso de ser una persona jurídica, deberá acompañar dichos documentos a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato.	

5 Observaciones

El único oferente participante de la presente Licitación CARLOS HUMBERTO AGUILERA AGUILERA, no presenta observaciones a su oferta, ya que cumple con todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas en forma óptima.

El oferente presenta la siguiente documentación adicional:

- Balance y Estado de Resultado Diciembre 2005.
- Formulario 22 Impuesto a la Renta 2006.
- Declaración Jurada notarial Agosto 2006.
- Fotocopia simple cedula de identidad de Carlos Aguilera Aguilera.
- Declaración de Inicio de Actividades 2005.
- Fotocopia notarial último pago patente Municipalidad de Providencia

6 Análisis Comparativo de la Oferta Económica.

En función de los antecedentes recepcionados por el único oferente en cuanto a su oferta económica, se presenta el siguiente cuadro de oferta para ser comparado con el valor referencial estipulado para la presente Licitación Pública, a modo de información:

Tabla N°2: “Análisis comparativo única Oferta Económica – Sr. Carlos Aguilera Aguilera”.

Item	Partidas	Total Unidades	Valor Total Neto	Valor Total C/ Iva
1	Baldosas Línea Colonial tipo Habano Mediano 40x40 cms.	2.230 M2	18.955.000	22.556.450
2	Cemento buena calidad para Baldosas.	954 Sacos	3.816.000	4.541.040
	TOTAL		22.771.000	27.097.490

Monto referencial: Baldosas M\$16.000 y cemento M\$4.000.-

7 Evaluación De La Oferta.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los “Documentos Anexos” de la única oferta recibida y lo estipulado en el Punto 9 “Evaluación y Adjudicación” de las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora procederá a la calificación del oferente para la adjudicación de la presente propuesta.

La evaluación de la oferta se realiza según lo establecido en el Punto 10 “Método de Evaluación” de las Bases Administrativas, el cual señala que la calificación se realiza asignando nota 10.00 como puntaje máximo y nota 0.00 como mínimo.

Oferente CARLOS AGUILERA AGUILERA:

FACTOR	PONDERACIÓN	NOTA	CALIFICACIÓN SR. AGUILERA
1. Oferta Técnica del Oferente.	0.40	10	4.0
2. Oferta Económica del Oferente.	0.30	9	2.7
3. Plazo de entrega.	0.30	9	2.7
TOTAL	100%		9.4

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora ha obtenido las conclusiones siguientes:

Se estima que el único oferente Carlos Aguilera Aguilera cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el presente llamado a Licitación Pública.

De la Oferta Técnica:

- Presenta adecuada experiencia en el rubro de la fabricación de baldosas y pastelones, con una fabrica que presta servicios desde el año 2005 que cuenta con tres maquinas semiautomáticas para la fabricación de estos productos. Presenta buenos antecedentes en el Portal de Chile proveedores, presentado un buen puntaje de calificación indicado en tabla adjunta a los antecedentes del portal.
- Técnicamente, las baldosas y los sacos de cemento cumplen con lo requerido en un 100%, se adjuntan fotografías de las baldosas fabricadas observándose un buen nivel de los productos.

De la Oferta Económica:

- El oferente Carlos Aguilera Aguilera se ajusta al monto referencial estipulado en Punto 8 “Valor Referencial” de las Bases Administrativas, tanto para las Baldosas como para el cemento. Esta Comisión asigna el puntaje máximo para este ítem.

Del Plazo Ofertado:

- El plazo ofertado para la entrega de las Baldosas es de 45 días corridos o entrega parcial de 320 mt². cada 7 días, hasta completar el pedido total en 6 o 7 semanas. Para los sacos oferta un plazo de entrega de 10 días corridos. Cumple de esta manera con los plazos establecidos en las Bases para la entrega de los productos.

8 Resultado Del Oferente

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, a continuación se realiza el siguiente orden de puntuación:

CARLOS HUMBERTO AGUILERA AGUILERA

Puntaje de 9.4

9 Recomendación de Adjudicación

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública “Adquisición de Baldosas y/o Cemento Para Plaza Nobel Gabriela Mistral, Comuna de La Serena, Tercer Proceso” al oferente Carlos Humberto Aguilera Aguilera, debido a que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas, obteniendo una alta calificación según el Método de Evaluación establecido.
2. El oferente se ajusta al Monto Referencial, así como al plazo de entrega establecido en las Bases. “

El Sr. José Manuel Peralta informa que la plaza se está ejecutando con Servicios a la Comunidad, estos días el trabajo está detenido por el torneo del Six Days. Este material se requiere para seguir avanzando, son 2.200 m² de baldosas y 954 sacos de cemento, en total suma \$ 27.000.000, el plazo de entrega es de 45 días. La Dirección de Servicios a la Comunidad podrá seguir trabajando, una vez que termine el Six Days, en las plazas, es una compra que es necesaria para poder hacer esa intervención.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar adjudicar la Licitación Pública Adquisición de Baldosas y/o Cemento Para Plaza Nobel Gabriela Mistral, Comuna de La Serena, Tercer Proceso” al Oferente Carlos Humberto Aguilera Aguilera, por el monto de \$ 27.097.490.

- Presentación Resolución Propuesta de Zona Típica para la Ciudad de La Serena”.

El Alcalde saluda a la Sra. Karina Aliaga, Arquitecto Asesor del Consejo de Monumentos Nacionales quien forma parte de la Comitiva del Consejo de Monumentos Nacionales, al Sr. Jorge Atria,

Arquitecto Consejero y Representante del Colegio de Arquitectos de Chile en el Consejo de Monumentos Nacionales y al Sr. Rodrigo Iribarren en su calidad de representante del Consejo en la Región y a toda la comitiva que los acompaña, todos ellos miembros del Consejo Regional.

Junto con darles hace presente que los presentes están en espera del pronunciamiento oficial del Consejo de Monumentos Nacionales respecto de la propuesta que hiciera la comuna de La Serena y en particular el Municipio, en virtud de haber acogido la proposición, la colaboración, el análisis de distintas instituciones públicas y privadas de la comuna en orden a establecer algunas modificaciones en el Centro Histórico de la ciudad, a objeto de llevar adelante un Plan de Revitalización que permitiera convocar un mayor nivel de inversión privada puesto que hasta ahora la mayor parte de la inversión ha sido pública, estimulada esencialmente desde el municipio y algunos sectores.

Le ofrece la palabra al Sr. Jorge Atria a objeto de que pueda hacer los comentarios generales de la proposición que trae el Consejo de Monumentos respecto a la formulada por el municipio previamente.

El Sr. Jorge Atria saluda al Alcalde y al Consejo y agradece la oportunidad de compartir las apreciaciones que se han producido a raíz de este caso en el interior del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo tomó la decisión de sesionar en La Serena en el mes de Mayo del año en curso justamente para reflejar la importancia que significa para el nivel central del Consejo esta ciudad y la importancia que tiene del punto de vista del patrimonio.

Esa visita, que fue emblemática para el Consejo de Monumentos Nacionales, trajo como resultado la revisión bastante intensa de los antecedentes que se habían generado en esta ciudad en relación a su patrimonio y a su Zona Típica y finalmente concluyó en una votación interna de las posibilidades que había para operar con las normativas dentro del Centro Histórico de La Serena. Como se sabe lo que se debatía era la posibilidad de generar una modificación de la actual Zona Típica que estaba producida desde el año 1981 y permitir de esa manera una reactivación del Centro Histórico y las posibilidades de invertir y generar un movimiento dentro de la ciudad.

Las alternativas eran conservar la línea, la actual delimitación de la Zona Típica o generar otra Zona Típica de menor envergadura, pero las dos instancias iban a reconocer en rigor que había una necesidad urgente de establecer normas claras para poder actuar sobre la ciudad, la discusión fue bastante intensa y muy informada porque había todo un trabajo que la colectividad de La Serena generó y ha trabajado durante muchos años, por lo tanto la decisión en ese sentido fue con muchos argumentos sobre la mesa, finalmente se optó por conservar la delimitación que se propuso el año 1981 pero reconociendo inmediatamente asociado a esta decisión la necesidad urgente de disponer de esta normativa y de un instrumento de intervenciones dentro de la actual Zona Típica, partiendo de la base que lo que realmente interesa es que la ciudad de La Serena es un organismo vivo que está constituido por una serie de áreas y de sectores que tienen distintas características y valores dentro de lo patrimonial. La mejor decisión que se podía tomar en ese momento era reconocer en terreno en forma directa cuales eran las situaciones particulares y a partir de ello generar este instructivo que tenía que regular esas acciones que se iban a emprender en esos sectores de la ciudad, por lo que el tema, de si el límite urbano es un poco más grande o menor pasaba a segundo plano si en rigor lo que se reconocía eran situaciones particulares puntuales con distintos grados de valor patrimonial al interior de este gran anillo.

En ningún minuto se ha discutido dentro del Consejo de Monumentos Nacionales la validez o invalidez que pueda tener el reconocer un área central y dos anillos de valoración intermedia y de menor valoración el anillo mayor. Es una información que desde el punto de vista patrimonial no

resiste análisis, existe un patrimonio duro en el centro de la ciudad, existe un anillo secundario de amortiguación y existe un anillo de menor valor patrimonial y eso empieza a formar parte de la esencia de la propuesta que se va a resolver mediante este instructivo de intervención que es el que se va a elaborar, por lo tanto se ve desde el nivel central como una oportunidad para que se genere una mesa de trabajo que tendrá que estar integrada esencialmente por la colectividad de La Serena en primerísimo lugar y por el Consejo de Monumentos Nacionales en segundo lugar, asistiendo a la decisiones que se generen acá, porque es precisamente la misma comunidad serenense la dueña y la que mejor conoce su situación desde el punto de vista patrimonial, lo que el Consejo está haciendo en el fondo no es más que sancionar ese conocimiento con propiedad que le corresponde hacer a esta comunidad con su patrimonio.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha tomado la decisión de licitar en Enero del 2008 el instructivo de intervención dentro de la Zona Típica, para lo cual se han dispuesto ya los fondos necesarios para esa convocatoria que permitirá externalizar el estudio a una entidad que será mandatada desde el Consejo de Monumentos Nacionales pero cuyos insumos esenciales van a ser producidos justamente desde La Serena y van a ser consensuados además en esta mesa con la mesa del Consejo de Monumentos Nacionales, de modo tal que en rigor lo que se haga sea un trabajo muy minucioso y meticuloso, punto por punto que es lo que permite hacer este instructivo como instrumento, reconociendo las virtudes, las posibilidades de incorporar una arquitectura contemporánea pero basada estrictamente en los valores patrimoniales que están implícitos acá. Se ha detectado como diagnóstico que lo que ha pasado con La Serena lamentablemente es un poco lo que ha pasado en el resto del país, en el sentido que mucha de las Zonas Típicas que provienen de dos o tres décadas carecen de instructivos de intervención con lo cual se transforman en unos títulos mobiliarios que carecen de sentido operativo. Los instructivos de intervención son los que operativamente permiten trabajar sobre las zonas protegidas por las Zonas Típicas y que están dentro de este límite y si no existiese ese instructivo no hay posibilidad alguna de entrar en el espacio menor, en el detalle de las intervenciones y por eso es que las empresas y los arquitectos han quedado un poco atados de manos porque solamente han tenido como referente el Plan Regulador el que está diseñado sobre una base de generalidades que no contempla el detalle menor que es el que exige un conocimiento próximo e inmediato de la ciudad paso a paso.

Se quiere dejar en claro que se reconoce que dentro del Casco Histórico de La Serena es posible reconocer distintas situaciones patrimoniales de menor o mayor envergadura las que deberán quedar necesariamente consignadas en este instructivo para efectos de lo que hay que hacer respecto de ellas. Una posibilidad son conservar a ultranza aquellas cosas que objetivamente concitan mayor valor, otras será disponer algunos grados de mayor libertad para intervenir sobre ellas y otras en menor grado de valor patrimonial podrán ser intervenidas más radicalmente, pero en cualquiera de los tres casos se parte de la base que hay un sustrato de valor patrimonial que es propio de esta zona y que son las personas que viven acá las encargadas de ponerlos sobre la meza. Lo que está hecho en un trabajo bastante minucioso en el que ha intervenido la Universidad y el Municipio de La Serena y que el Consejo de Monumentos recogió cuando estuvo acá en Mayo pasado, con mucha honestidad visualiza que hay una posibilidad enorme para poder efectivamente de una vez por todas y de una manera muy concreta generar este instrumento a partir del próximo año y debiera dar lugar a una mesa de trabajo. El instructivo es el resultado final de una trabajo consensuado y mancomunado de las partes que integran la comunidad local y debiera dar frutos dentro de año, es un trabajo largo y minucioso que tiene que finalmente integrarse a los instrumentos que ya existen, al Plan Regulador y a los otros instrumentos de gestión que la municipalidad debe estar visualizando como necesarios, por lo tanto reitera la posibilidad de integración de estas instancias locales que van a tener que volcar todos sus intereses y preocupaciones dentro de este instrumento que se transformará en un instrumento objetivo, científico, detallado, preciso y tremendamente concreto para todos aquellos que quieran intervenir en el centro Histórico. Para el Consejo de Monumentos Nacionales el patrimonio es parte del desarrollo, no se puede entender el desarrollo si no es partir del

patrimonio, hoy día hay una cierta tendencia a entender el desarrollo y el crecimiento como parte de algo que no está necesariamente anclado en las raíces patrimoniales de los lugares, para el Consejo el desarrollo es precisamente lo contrario, es partir de la bases de los valores que están implícitos acá y esta ciudad se ha distinguido, es una de las ciudades más importantes del punto de vista del patrimonio por lo que preocupa mucho que pueda haber desarrollo pero a partir del reconocimiento de los valores que hay acá, no se puede concebir que haya una posición de actuación sobre el Centro Histórico que no esté necesariamente custodiando los valores que están reconocidos acá. Se parte de la base que ese desarrollo sólo es posible si se parte desde el patrimonio de La Serena, por lo tanto ese principio debe quedar consignado en este instrumento que se va a empezar a trabajar concretamente después de tantos años.

El Alcalde manifiesta su tranquilidad en el sentido absoluto puesto que se corría el riesgo que las cosas fuesen puestas en negro y blanco, como se insinuó de alguna forma. Se han tenido algunos reveses porque no se acogió el planteamiento en los mismos términos y conceptos que el Municipio había planteado, pero sin embargo de lo expresado se desprende que la forma de intervención tendrá una metodología mucho más precisa, que se reconocen los sectores que se estudiaron en terreno y que comprenden esos tres anillo, pero que sin duda alguna se intervendrá de acuerdo a este instructivo, que el Municipio ya de alguna manera había concebido y se había postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional junto con la modificación al Plan Regulador del Sector Céntrico de la ciudad. Como primer dato positivo se asume que el hecho que el Consejo de Monumentos Nacionales priorice la ciudad de La Serena en alta prioridad y en el mes de Enero llame a una Consultora para que inicie el trabajo, teniendo al municipio como contraparte esencial y a la comunidad, naturalmente da cuenta que se va a generar un instrumento que estará anclado y tendrá la racionalidad de un elemento que parte de la realidad local, con los actores locales y el municipio que encabeza este movimiento, que busca dinamizar y potenciar el Centro Histórico de la ciudad, pero también alegra escuchar que si bien es cierto la Zona Típica es una amplia zona, no todo lo que se encuentra en ella es de valor, por lo que al diseñar este instrumento que detectará zonas de menor o mayor valor podrá haber al mismo tiempo intervenciones menos o más radicales pero que estarán poniendo en juego fundamentalmente la validez del sitio. Esto es de gran interés para la comuna y es probable que en el curso del próximo año se pueda tener como resultado un instrumento óptimo para dirigir y proyectar el desarrollo del Centro Histórico, el que no se quiere criogenizar sino proyectar, y como hasta ahora ha ocurrido la mayor parte de las intervenciones e inversiones han sido públicas y no privadas, se cree que debe haber inversión privada para que haya un dinamismo mucho más efectivo, por otra parte es de mucho interés que una vez diseñado este instrumento se puedan tener las modificaciones al Plan Regulador para que ambos instrumentos se complementen y hagan eficaz las intervenciones en el centro de la ciudad.

Se ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares dice que de acuerdo al planteamiento hecho por el Sr. Jorge Atria, a diferencia de lo que se ha conocido de una manera informal, esto es un avance, por lo que de alguna manera hay que estar regocijados en que este esfuerzo que se ha venido haciendo haya podido al menos en algún grado sensibilizar al Consejo de Monumentos Nacionales en la idea de flexibilizar las normas que rigen la Zona Típica, ha leído los antecedentes y las intervenciones de los Consejeros más relevantes que se han planteado acá, pero de todos modos hecha de menos un poco más de análisis de la propuesta técnica que hizo la Unidad de Planificación y la Asesora Urbanística, porque de alguna manera ya se avanzó en ciertos criterios, normas, alturas y lugares de intervención, considera que sería bueno que el Consejo de Monumentos Nacionales a pesar que va a licitar este estudio pudiera ir avanzando un poco en la tarea y extraer de aquella propuesta las cosas que de alguna manera le son un poco más convincentes lo que permitiría ganar tiempo.

Es importante insistir que gran parte de los serenense se sienten hoy día de alguna manera prisioneros de las decisiones del Consejo de Monumentos Nacionales, es decir aquí hay personas que viven en calle Almagro o en sectores que están en una situación de mucho deterioro que viven en condiciones prácticamente de indigencia, personas de la tercera edad que viven con pensiones mínimas y el Servicio de Impuestos Internos le cobra contribuciones que no pueden pagar y a veces esos terrenos salen a remate, lo que conlleva a la pérdida no solo de los edificios que están ahí, sino que a una pérdida del patrimonio de la familia, estas medidas de alguna manera restringen el derecho de la propiedad privada, porque el Estado de alguna manera termina imponiendo sus normas y las personas no pueden desarrollar o vender porque efectivamente las condiciones con las cuales se regula la construcción hacen inviable que una empresa inmobiliaria o constructora quiera interesarse o comprar un terreno, lo que está frenando fuertemente el desarrollo de la ciudad.

El segundo aspecto es insistir en que cuando Gabriel González hace la intervención del Plan Serena, se recuperaron sectores como toda la fachada de Pedro Pablo Muñoz y otros sectores que hoy son muy bonitos y que figuran dentro de lo que hoy día es la imagen de La Serena, en ese momento eran quinchas de barro, barrios muy precarios y justamente por esta intervención bastante audaz del Presidente serenense, se logró otorgarle a La Serena una imagen, una impronta que hoy día le interesa valorar. Cada tiempo tiene su aspiración, así como las personas tienen su interés económico, así la ciudad necesita repoblarse hacia adentro, porque en la medida que se extiende fuera del radio central el servicio de extracción de basura, alumbrado público, áreas verdes se va expandiendo, los costos operacionales en la ciudad se expanden y crecen, los recursos son limitados por lo que se necesita hacer no solamente una intervención para generar inversión privada sino al mismo tiempo controlar de una manera más racional el crecimiento de la ciudad y resguardar a las generaciones futuras escenarios que a lo mejor no están dentro de esta zona que es la zona urbana, pero si en el entorno natural de la ciudad, que es de un valor que también interesa definir y proyectar, por lo tanto insiste como Concejal que es una aspiración urgente y que cuando las medidas no se toman a tiempo a veces pasan los momentos y a lo mejor no se tendrá la posibilidad que exista interés del privado inmobiliario de invertir en este centro.

A parte de lugares que seguramente por las normas que se apliquen podrán ser recuperados, se podrán hacer edificios de desarrollo inmobiliario, hay otros edificios que no lo serán y son de un valor importante, hay que sensibilizar al Gobierno, porque como nunca esta vez van a tener la posibilidad de hacerlo de entrar a un proceso de adquisición para el erario nacional, para el patrimonio público de esos edificios porque de lo contrario tarde o temprano el privado va a terminar derribándolos, vendiéndolos o dándoles otro destino y la única forma de conservarlo es adquiriéndolo para uso público, para instalar museos, bibliotecas, espacios de desarrollo comunitario, salas de conferencia, como lo hacen ciudades o países que han sido más visionarios.

El Alcalde agrega que ejemplo de eso es la propuesta que se le hizo al Gobierno Regional para que compre la casa Giliberto para destinarla y habilitarla para biblioteca, proyecto que ya ha sido enviado para financiamiento FNDR.

El Sr. Lombardo Toledo se suma a las palabras del Sr. Yuri Olivares, agregando que desea llamar a los vecinos de La Serena, porque si se fijan en los sectores que efectivamente se quieren tener como parte de la historia considera están un poco abandonados la comunión que se debería tener con la municipalidad de La Serena, se refiere concretamente al caso de la calle Pedro Pablo Muñoz donde ya no quedan familias viviendo y están arrendadas las casas, la mayoría son de particulares, consultoras, etc., no hay ningún cariño o apego por el patrimonio de la ciudad por lo que es una de las caras de la ciudad.

Hay lugares abandonados y esas familias que ayer eran importantes o han muerto, sus descendientes se han alejado de donde vivían originalmente.

El Sr. Roberto Jacob dice que le parece muy bien que exista la posibilidad, el consenso o la voluntad de mejorar pero en las conclusiones del Acta la presidenta ejecutiva resume el acuerdo de la siguiente forma:

- Se mantendrá el trazado de la Zona Típica o Pintoresca pero se dictarán normas en concordancia con la Municipalidad de La Serena.

Su consulta es si existe la posibilidad de que se modifique la actual Zona Típica o solamente se va a normar dentro de la Zona Típica actual, porque al final en el resumen está claro que se va a normar pero se mantienen los límites, pregunta si a través de esta mesa de conversación existe la posibilidad de modificar los límites de la Zona Típica o solamente se va a normar dentro de los actuales límites de la Zona Típica.

El Sr. Jorge Atria responde que la decisión que se tomó es mantener la Zona Típica, pero lo que realmente importa no es eso, lo que interesa es dar una señal clara de lo que se puede hacer dentro de esta zona, esquina por esquina, metro por metro, porque no se saca nada con liberar la Zona Típica si no se preocupan de establecer reglas claras para actuar dentro de ella. La Zona Típica interesa del punto de vista que es una realidad viva, distinta, cambiante que tiene mayores o menores valores, por lo tanto lo que realmente interesa es establecer como actuar frente a esos mayores o menores valores, por lo tanto el tema de que si se mantiene o no la línea que es imaginaria que cruza tales o cuales calles, pasa a segundo plano porque lo que realmente interesa es saber a que atenerse con respecto a cada uno de los rincones que tiene la zona protegida. Hay distintos grados de protección no hay que tenerle temor a las inmobiliarias ni a las inversiones que puedan haber sobre la zona histórica, al contrario, lo ideal es que hayan inversiones pero con reglas claras con las cuales las empresas o los que quieran invertir sepan a que atenerse y es justamente este instructivo el que tendrá que regular como intervenir en esas áreas. La discusión no hay que centrarla en que si se conservó la Zona Típica o no, la discusión debe estar en como reactivar la Zona Histórica, como se puede activar la zona que hoy tiene a La Serena estancada, para eso hay que atraer inversión y eso va a venir cuando las personas que quieran invertir sepan como hacerlo. A nadie se le puede obligar a invertir si no tienen las reglas claras y tampoco hay claridad concebida como unidad. El Plan Regulador no establece una normativa precisa para actuar puntualmente en ciertos lugares, el nuevo instrumento partirá de la base de todos los estudios que se han hecho por la municipalidad, hay ya un conocimiento que permite establecer y que se transformará en un insumo para quienes hagan el instructivo que permita reconocer estas diferencias de estado y valor que existen al interior de la Zona Típica.

La línea se va a conservar igual lo que se va a hacer por primera vez es generar un instructivo que va a propiciar la reactivación punto por punto.

El Sr. Floridor Pinto dice que está satisfecho y conforme con la Resolución del Consejo de Monumentos Nacionales, es más considera que si este organismo no existiera en muchas partes, no así en La Serena, se habrían cometido verdaderos atentados contra el patrimonio, porque es un organismo vital y fundamental, está de acuerdo con la determinación y la entiende perfectamente bien, sólo hay algo que le molesta y es la lentitud con la cual caminan las cosas, entiende que para esto hay razones muy valederas y no podría ser de otra manera tratándose de un organismo que tiene que cumplir con toda la normativa que tiene.

Consulta si es posible, para aminorar este único inconveniente, que en este estudio que se comience el próximo año fuera, en vez de tomar una resolución cuando esté el estudio completo se efectúe el estudio por sectores y así estudiar el sector que más preocupa en este caso a La Serena, donde hay personas que tienen interés en invertir ahí o hacer obras que son interesantes para la ciudad y que

sepan de una vez si van a poder o no hacerlas, ir analizando por sectores tomando las resoluciones antes de poder tener el estudio completo de todo el conjunto.

El Sr. Jorge Atria responde que lo encuentra impracticable, puede ser razonable, pero este plan hay que resolverlo de una manera absolutamente integrada, probablemente parte de los males que tiene el país es porque se han ido tomando muchas veces soluciones parciales que terminan finalmente por desdibujar el objetivo central, considera que los términos de referencia que habrá que redactar para contratar este estudio establecerán fechas precisas y plazos para poder entregar el estudio. Le parece que haber esperado tantos años en un estado de inmovilidad absoluta no merece improvisar, apurarse ni generar instructivos parciales porque además en forma práctica es muy difícil resolverlo, considera que hay que entenderlo como un tratamiento integral, a la ciudad hay que manejarla integradamente y con mayor razón las zonas que están tramadas. La ciudad tiene sectores más duros y más blandos que están tramados, es muy difícil establecer áreas, justamente lo que se quiere es entrar en el detalle fino, identificar áreas que se necesita proteger, por lo tanto le parece impracticable. Fijando precisamente los plazos con los que se van a producir estos contratos de estudio se tendrá dentro del curso del año, algún resultado final integrado.

La Srta. Lizzete Gyorgy consulta si es posible que el instructivo que va a reconocer la diversidad y lograr una intervención esté asociado a una modificación del instrumento o a los plazos de remisión de cada proyecto respecto del grado de intervención. Lo dice porque si se establecen áreas que tienen un valor mínimo, obviamente el proyecto por el hecho de estar en el Centro Histórico y Zona Típica, debe ingresar al Consejo de Monumentos Nacionales. Su consulta es si se deberá seguir esperando los plazos que significan intervenir en la Zona Típica dado el grado de intervención mínimo que podrían tener en esta zona.

El Sr. Jorge Atria considera muy razonable la inquietud y responde que parte de las demoras en las aprobaciones de los proyectos hoy día obedece justamente a la carencia de normas claras como intervenir, en una reunión anterior se contaba que se han pasado seis meses revisando el proyecto que se está construyendo en la calle Cordobés, ajustando que el vano fuera más allá, que la altura, que la expresión de la fachada, en fin, porque la empresa que está interviniendo ahí no tenía claro como hacerlo antes de empezar el proyecto, lo que ha dilatado más el proceso, se espera que efectivamente al tener un instrumento muy preciso, muy detallado se puedan reducir las variaciones de un proyecto después de que se ha iniciado porque las reglas estarían claras antes de iniciarlo.

A lo que también se espira es que en definitiva no en mucho tiempo más las regiones tengan sus propios Consejos Regionales validados, operativos y legitimados como instancias en las que la comunidad local resuelve sus problemas, actualmente el Consejo revisa desde la Iglesia de Villacollo al interior de Arica hasta una casita que hoy día va a ser museo en Puerto Williams, ninguno de los dos lugares se logran cubrir con la gente que trabaja ahí y es imposible que sea así porque humanamente no se puede. Esta es una aspiración de las modificaciones que se están en este momento estudiando a nivel de la Presidencia, que las regiones tengan sus propios Consejos Regionales autónomos, debidamente habilitados como corresponde y resuelvan sus problemas internamente, se espera que eso se resuelva de aquí a un par de años, es una aspiración máxima, con esto debiera resolverse el problema.

La Srta. Andrea Palma, Presidenta del Colegio de Arquitectos quiere hacer un llamado de atención a que la propuesta del Municipio frente a tener una oficina de gestión de la Zona Patrimonial es casi tan importante o más que tener un instructivo sobre como actuar arquitectónica y constructivamente sobre la Zona Típica. En ese contexto el Colegio de Arquitectos, entiende que el Consejo de Monumentos también va a apoyar a la Municipalidad para que ese instructivo o modelo de gestión integre una visión común de lo que la Municipalidad de La Serena quiere para su Centro Histórico pero como parte del sistema ciudad de La Serena y no aisladamente, para que la reactivación sea

real y que la responsabilidad real que no es exclusivamente de los arquitectos, tiene que ver con la Cámara de Comercio, con la ciudadanía, el transporte público, los vendedores ambulantes, etc.

El Sr. Roberto Jacob dice que si bien es importante el acuerdo al que se llegó, que le parece bien, considera que no debiera dejar de pensar igual a futuro la posibilidad de la modificación en la Zona Típica, porque hubo un empate de cinco a cinco en la Comisión de Monumentos Nacionales y eso es muy importante para La Serena, la mitad del Consejo estaba de acuerdo con la propuesta pero al haber empate no se modifica. Es un dato importante saber que hay cinco Consejeros que estaban de acuerdo con la propuesta, sin desmerecer a los otros Consejeros.

El Alcalde agradece al Consejo de Monumentos Nacionales porque de manera formal a concurrido al Concejo a hacer entrega de los antecedentes generales que acompañan el documento que se incorporará al Acta de la Sesión, a fin de que se cumpla con el procedimiento de señalar lo que ha resuelto el Consejo en función a la solicitud del Municipio:

El documento es el siguiente:

“Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales
Ord. N° 5671

Me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud de “Evaluación y Actualización de la Zona Típica La Serena”, relativa a la Zona Típica o Pintoresca Centro Histórico de La Serena, declarada como tal de acuerdo al Decreto Supremo N° 499 de fecha 12/02/1981, comuna de La Serena, IV Región de Coquimbo.

Al respecto, informo a Usted que, luego de las reuniones y visita a terreno realizadas en Mayo, este Consejo realizó una sesión extraordinaria el día 24 de Agosto sólo para tratar este tema. En ella, luego de la exposición del caso, tuvo lugar un largo debate, en donde se analizaron en extenso cada una de las propuestas y opiniones, teniéndose además en consideración, además del documento entregado por usted, la opinión de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la IV Región.

El Consejo de Monumentos Nacionales, en votación dividida, resolvió en definitiva lo siguiente:

- Mantener los límites de la actual Zona Típica o Pintoresca, estableciendo para ella normas, las cuales se formularán en concordancia con la Municipalidad de La Serena.
- Primera prioridad para el presupuesto del año 2008 será la elaboración de dicho instrumento normativo, llamado Instructivo de Intervención.

En base a lo anterior, resultaría ampliamente favorable poder constituir una mesa de trabajo técnica conjunta, entre la I. Municipalidad de La Serena y el Consejo de Monumentos Nacionales, para así lograr un acuerdo compartido y lo más importante, que beneficie a la ciudad y los valores patrimoniales presentes en ella.

Queremos destacar algunas consideraciones explícitas e implícitas que animan o se desprenden de acuerdo anterior:

1. Reconociendo el imperativo y las presiones propias del desarrollo de la ciudad, no debe considerarse que existe un antagonismo entre éste y la conservación de su patrimonio arquitectónico y urbanístico. Esta dualidad constituye no una contradicción, sino un desafío.

2. Se aprecia en el propio planteamiento municipal la conciencia de que el patrimonio del centro histórico de La Serena es un puntal para el desarrollo de la ciudad; esa conciencia la reconocemos y la valoramos, y es la base que permite augurar un éxito a ese desafío al que nos referimos.
3. Los actuales límites de la Zona Típica responden a valores enraizados en la historia de la ciudad, partiendo desde su fundación a los cuales se agregan valores arquitectónicos, urbanísticos, ambientales, que constituyen la esencia e identidad de este centro histórico. Toda el área que tiene actualmente la condición de Zona Típica posee valores de diferente naturaleza, si bien no en toda el área son de la misma índole. Hay representadas en distintos sectores del área diversas improntas históricas, por ejemplo, y el centro histórico en su conjunto encuentra a esa representatividad y diversidad una parte esencial de su valor como tal.
4. A lo largo de todo el debate está presente el reconocimiento por parte de este Consejo de Monumentos Nacionales de la imperiosa necesidad de establecer las pautas para las intervenciones a realizar en este centro histórico, orientando, regulando, y en definitiva estableciendo los diversos grados y naturaleza de las intervenciones a realizar en los diferentes sectores, según su naturaleza, condiciones y valores.
5. Los objetivos esenciales de la propuesta de ajuste de límites planteada – la revitalización del centro histórico, la atracción de nuevos usuarios y usos al centro, la agilización de las autoridades, entre otras – son por cierto objetivos que podemos sintetizar en uno mayor, que es el desarrollo urbano sustentable, compatibilizado, y más aún, fundado, entre otros pilares, en la conservación de los valores propios del centro histórico serenense.
6. Este Consejo no sólo cree que ese desarrollo sustentable basado en valores es posible, sino que considera un imperativo y formaliza un compromiso con ustedes de trabajar en esa línea, bajo las tres premisas que se resumen en: protección del patrimonio e identidad local, protagonismo de la comunidad en el proceso de desarrollo y de mejora de su calidad de vida y desarrollo sustentable y razonable.
7. Coincidimos con ustedes claramente en que requerimos a la brevedad contar con un instrumento normativo que, de manera diferenciada según la naturaleza, valores y características de cada sector e inmueble, otorgue las pautas para las intervenciones a realizar. Ese es nuestro compromiso y nuestra prioridad, y nosotros durante el 2007 gestionamos un proyecto en el Sistema Nacional de Inversiones que cuenta ya con recomendación positiva, por lo cual durante el 2008 destinaremos los recursos necesarios para hacer esta urgente tarea.
8. Pero además, contamos con algo más importante aún: el trabajo realizado durante todos estos años por ustedes desde la Municipalidad, por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por la Universidad de La Serena, entre otros, así como con la profunda reflexión que sobre esta materia se ha realizado al interior de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales regional. Todos, y la comunidad en su conjunto, seremos partícipes de la tarea que planteamos, por lo que estamos ciertos que lograremos la finalidad que perseguimos.
9. En otro orden de cosas, vuestra propuesta enfatiza aspectos en extremo relevantes, tales como reforzamiento de la gestión y los incentivos a la conservación del patrimonio por parte de sus propietarios y de terceros. Los municipios pueden avanzar

mucho en esta materia, y ustedes por cierto son un ejemplo. Por vuestra parte, créame que estos aspectos están en el núcleo de la labor en curso para perfeccionar la Ley de Monumentos Nacionales. Sin perjuicio de lo anterior, el instrumento orientador cuya realización participativa propiciamos, es por sí mismo un poderoso instrumento de gestión y de puesta en valor, del cual se derivan una serie de beneficios que esperamos avizorar en breve.

Para mayores detalles, adjunto copia del acta de la sesión extraordinaria del día 24 de Agosto del 2007.

Sin otro particular y reiterando nuestra disposición a trabajar en conjunto, le saluda muy cordialmente.

Susana Simonetti de Groot, Secretario Ejecutivo Subrogante, Consejo de Monumentos Nacionales.”

El Alcalde queda a la espera de que en el mes de Enero se su pueden entregar algunos insumos para que el Consejo de Monumentos Nacionales trabaje en los términos de referencia del llamado a Licitación Pública y en el curso del próximo año se harán todos los esfuerzos y se tendrá la más vital participación para que se lleve adelante la preparación del instructivo de intervención en Centro Histórico de La Serena.

Agradece a nombre propio, del Concejo y de la comunidad, la intervención del Consejo de Monumentos Nacionales.

Da por finalizada la Sesión siendo las 12:30 horas.